CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

En cumplimiento del Decreto Municipal 343 del 19 de diciembre de 2008, Capítulo V Artículo 17

CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN: GIRON CRECE 2020 - 2023

Nombre del Proyecto	**CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER**		
Número BPPIN	2023683070040		
Linea Estratégica	Seguridad y Convivencia Ciudadana		
Programa	Ordenamiento Ambiental Territorial (3205)		
	PRODUCTO	INDICADOR	VALOR
Producto	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres. (3205007)	Sistema de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos **Homologado:** Sistema de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados (320500700)	$288.800.000
	Servicio de asistencia técnica para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres. **Homologado:** Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres. (3205007)	Visitas técnicas para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres realizadas. **Homologado:** Sistema de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos. (320500700)	$181.000.000
Valor Inicial	**CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($469.800.000)**		
Valor Contratado	N.A		
Adicional	N.A		
Valor Total del Proyecto	**CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($469.800.000)**		
CONCEPTO (Opcional)	N/A		
FUENTE DE	Rubro	Sistema de alertas tempranas	

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS OE INVERSIÓN

FINANCIACION	Presupuestal	(2 3 2 02 02.008.04 45.4503.06)
	Fuente de Financiacion	Recursos Propios (1% ICLD Según Acuerdo Municipal 020 de 2012)
	Valor	**$469.800.000**

	ANO	**VALOR**	**ADICIONAL**
Valor por Vigencia	**2023**	**$469.800.000**	**N. A**

Solicitud Realizada por: **JUAN CARLOS PINTO LORZA**

Oficina Gestora Secretario De Seguridad. Convivencia y Gestión del Riesgo

NOTA:

La presente se expide para adelantar los trámites pertinentes y aspectos contractuales: tendra una vigencia presupuestal de 2023

Dado en el municipio de Girón. a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023: a solicitud de la secretaria Secretario De Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo

OSCAR DE JESUS PEÑA JEREZ
Secretario de Hacienda (E)

Reviso: Marly Y. Ardila Mantilla
Directora Administrativo/a de Plan de Oesarrollo y Banco de Proyectos

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	RF–F.01	Pág. 1 de 1
		Versión:	01	
		Fecha de Aprobación:	25/08/2023	
		SECRETARIA DE RECURSOS FÍSICOS		
		Proceso: SECRETARIA DE RECURSOS FÍSICOS		

SOLICITUD DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Girón, 17 de noviembre de 2023

Doctora
IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
Secretaria de Recursos Físicos e Inventarios
Alcaldía de Girón

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito solicitar certificación de registro en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, de la siguiente necesidad de bien o servicio u obra a contratar:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO
92121701	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA POR INUNDACION Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.	15 DIAS	MINIMA CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	$16.000.000,00

Cordialmente,

JUAN CARLOS PINTO LORZA
Secretario de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo

Elaboro: amcr

GIRÓN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	RF–F.02 \| Pág. 1 de 1
		Versión:	01
		Fecha de Aprobación:	25/08/2023
		SECRETARIA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS	
		Proceso: SECRETARIA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS	
CERTIFICACIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			

LA SECRETARIA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Art. Artículo 2.2.1.1.1.4.1. y la Resolución No 002795 de agosto 16 de 2023.

CERTIFICA

Que con base en los datos suministrados por las diferentes Secretarias y Oficinas Gestoras Secretaria de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo, en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia **2023**, se encuentra registrada y programada la necesidad de contratar las adquisiciones de los siguientes bienes y/o servicios u obra pública:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO
92121701	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA POR INUNDACION Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.	15 DIAS	MINIMA CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	$16.000.000,00

Dado en Girón, a los diecisiete (17) dias del mes de noviembre de 2023.

IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
Secretaria de Recursos Físicos e Inventarios

GIRÓN	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN**	Código:	PT –F.01	Päg. 1 de 1
		Versión:	01	
		Fecha de Aprobación:	29 - 04 - 2020	
		DIRECCION DE PRESUPUESTO		
		Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CIUDAD Y FECHA: 14 DE JULIO DE 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y GESTION DEL RIESGO	**NOMBRE DEL SOLICITANTE:**	**JUAN CARLOS PINTO LORZA**
POR CONCEPTO DE (OBJETO):	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA POR INUNDACION Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER		
POR VALOR DE:	DIECISEIS MILLLONES DE PESOS MCTE ($16,000,000)		
PRODUCTO	SERVICIO DE GENERACION DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
INDICADOR	SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDOS		

CODIGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPICION RUBRO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.04.45.4503.06	SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS	RECURSOS PROPIOS	16.000.000,00

1935

JUAN CARLOS PINTO LORZA
Secretario de Seguridad, Convivencia y Gestion del Riesgo

Elaboro: Amcr

GIRÓN Monumento Nacional	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DOCUMENTO No. **23-01857**

Ciudad y fecha : GIRON - SANTANDER, Julio 17 de 2023

Por concepto de :	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA POR INUNDACION Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros :

Código	Descripción Rubro	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008.04.45.4503.06	Sistemas de Alertas tempranas	RECURSOS PROPIOS	16,000,000.00
			16,000,000.00

Por un valor de ($16,000,000.00) DIECISEIS MILLONES PESOS M/CTE.

Metas Asociadas :

Código Meta	Descripción Rubro	Fuente	Valor
200951	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	RECURSOS PROPIOS	16,000,000.00
			16,000,000.00

Expedido el día Julio 17 de 2023

Solicitado Por:SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO

Elaboró: MANTILLA RINCON AMANDA

DIRECTOR(A) DE ~~PRESUPUESTO~~

ACTA No. 002

FECHA: Marzo 29 de 2023 **HORA:** 9:00 a.m.

LUGAR: Secretaria de Seguridad, Convivencia y Gestion del Riesgo.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: REUNION JUNTA DIRECTIVA - FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

TEMAS A TRATAR:

Instalada la reunión por el Mayor ® JUAN CARLOS PINTO LORZA, presidente de la Junta Administradora, quien somete a consideración el orden del día de la Reunión a los asistentes:

1. Traslados de los Recursos en las diferentes subcuentas del Fondo para su ejecución en ella vigencia del 2023.

El orden del día se aprueba sin ninguna modificación por parte de los asistentes y se procede así:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESCRIPCIÓN / COMENTARIOS

1. **Traslados de los Recursos en las diferentes subcuentas del Fondo para su ejecución en la Vigencia del 2023.**

El Mayor ® JUAN CARLOS PINTO LORZA, Secretaria de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgo – presidente de la Junta Administradora, manifestando que se ha convocado para realizar la distribución de los recursos del **FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO**, estableciendo la distribución de los recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo a las prioridades que se determinan en los procesos de la Gestión del Riesgo en el Municipio de Giron – Santander y de conformidad al financiamiento del Plan Municipal de Gestion del Riesgo del Municipio de Giron.

Que para esta finalidad se requiere distribuir los recursos en la **SUBCUENTA DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES.**

El recurso para la vigencia 2023 del Fondo Municipal de Gestión, se encuentra presupuestado por un valor de:

PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2023		**$816.594.115**	
	Recursos Vigencia 2023		**$816.594.115**
	Recursos del Balance 2023		**PENDIENTE**
	Rendimientos financieros		**PENDIENTE**

Así mismo se informa que mediante Acuerdo Municipal No 020 del 30 de noviembre de 2012, por medio del cual se crea el fondo para el financiamiento del Plan de Gestion del Riesgo de Desastres de conformidad con la Ley 1523 del 2022, el cual fue aprobado mediante Decreto Municipal No 183 del 20 de noviembre de 2019.

Que la Administración de los bienes y derechos del Fondo la realizará el alcalde, quien podrá delegar en el Secretario de Gobierno, en forma complementaria, Independiente de los activos del Municipio.

Que es función de la Junta Administradora del Fondo, indicar la destinación de los recursos y el orden de prioridades conforme al cual serán atendidos los objetos del Fondo frente a las disposiciones

financieras del mismo existentes en cada caso.

Por lo cual debe establecer la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la Gestion del Riesgo.

En cumplimiento de los objetivos del fondo, contar con la Asesoría técnica y personal operativo que se requiera para la gestion del Riesgo de Desastres y Calamidad Pública Declaradas, asignar recursos que permitan el control de los efectos de los Desastres y Calamidades Publicas Declaradas, asignar recursos que permitan durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo, el saneamiento ambiental de la comunidad afectada y financiar o cofinanciar la adquisición, instalación y operación de los sistemas y equipos de información adecuados para la reducción y manejo de desastres, calamidad o emergencia.

Por lo cual se coloca a consideración el traslado de los recursos del Fondo en las subcuentas mencionadas, con el propósito de financiar las acciones de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Riesgo, teniendo en cuenta los fundamentos anteriores y líneas de acción prospectiva y correctivas del Plan Municipal de Gestion del Riesgo del Municipio de Giron, adoptado mediante Decreto Municipal No 183 del 20 de noviembre de 2019.

PRESUPUESTADO VIGENCIA 2023		**$816.594.115**	
	Recursos Subcuenta Conocimiento del riesgo		**$391.200.000**
	Recursos Subcuenta Reducción del riesgo		**$119.200.000**
	Recursos Subcuenta Manejo del Desastres		**$306.194.115**

COMPROMISOS:

Los recursos del **Fondo Municipal de Gestión del Riesgo**, se aprueban por parte de los Integrantes de la Junta Administradora, distribuidos de la siguiente forma:

Ítem	SUBCUENTA DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	VALOR TOTAL
1	Personal para el Fortalecimiento de las actividades de Gestión del Riesgo – CMGRD (Personal Idóneo en el tema de Gestión del Riesgo que permita la Interlocución entre Instituciones y Comunidad).	$315.200.000
2	Suministro de combustible, (ACPM, gasolina extra y gasolina corriente), filtro de aceite, filtro ACPM, filtro trampa, filtro aire, aceites, hidráulico, grasa, líquido de frenos, refrigerante, valvulina, para las actividades de prevención y atención de emergencias de los Organismos de Socorro que hacen parte del CMGRD de Giron.	$60.000.000
3	Mantenimiento y optimización del sistema de alerta temprana por inundación en caso de emergencias.	$16.000.000
		$391.200.000

Ítem	SUBCUENTA DE REDUCCION DEL RIESGO	VALOR TOTAL
1	Arrendamiento caseta torre repetidor red de comunicaciones VHF, red de alerta temprana veredal y de las entidades del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Giron – Santander.	$6.000.000
2	Programa para fortalecer y estimular el Subsistema de Voluntariado de prevención y atención de desastres / Capacitaciones Comunitarias - Convenio Defensa Civil Junta Giron.	$53.200.000
3	Mantenimientos de vehículos de la Secretaria de Seguridad y Gestión del Riesgo.	$60.000.000
		$119.200.000

Item	SUBCUENTA PARA EL MANEJO DE DESASTRES	VALOR TOTAL
1	Suministro de alimentación para el personal de las entidades que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del riesgo del Municipio de Giron – Santander.	$100.000.000
2	Subsidios de arriendo temporal para las personas afectadas por fenómenos Naturales o Antropogénicos no intencionales.	$37.400.000
3	Banco de Maquinaria	$168.794.115
		$306.194.115

Se termina la reunión de la Junta Directiva siendo las 11:00 a.m. del día 29 de Marzo de 2023 y firman quienes participan.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

ASISTENTES EN LA REUNIÓN

ACTA No. 001

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yulia Moraima Rodríguez Esteban	Alcaldesa Municipal	
Mauricio Álvarez Montero	Secretaria de Hacienda	
Juan Carlos Pinto Lorza	Secretario de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo y Director de Gestion del Riesgo (e)	
Carlos Fernando Álvarez Prada	Secretaria de Ordenamiento Territorial	

INGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

CIRCULAR No. 031

(05 JUN 2023)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

DE: **OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Lineamientos para la preparación y alistamiento ante segunda temporada de menos lluvias 2023 con posible incidencia de condiciones Fenómeno El Niño.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Como parte de las actividades de coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD relacionadas con el inicio de la segunda temporada de menos lluvias, la cual históricamente inicia en la segunda quincena de junio en áreas de regiones Andina y Caribe, y algunas de la Región Pacífica registrándose disminución en las cantidades de precipitación en relación con las que normalmente se presentan durante junio, julio, agosto y comienzo de septiembre, mientras que en las regiones Orinoquia y Amazonia donde el pico máximo de lluvia se presenta normalmente entre junio y julio de cada año; la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

1. Revise y actualice la estrategia municipal de respuesta a emergencia – EMRE, considerando los escenarios de riesgo que se pueden presentar durante la temporada acorde al Departamento y Municipio.
2. Identifique los puntos criticos por escenarios de riesgo y realice el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales.
3. Desarrolle estrategias para fortalecer los sistemas de alerta temprana SAT[1] y establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del mismo. Si el municipio no cuenta con SAT, se recomienda generar espacios de organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia y desarrollar un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
4. Actualice el inventario de capacidades del Departamento, Distrito o municipio en cuanto a: coordinación con entidades operativas, personal para comunicación del riesgo, personal para la respuesta, kit de maquinaria amarilla y blanca, equipos de respuesta, ayudas humanitarias de emergencia.

[1] Ver guia desarrollo SAT en el link https //pubhtml5 com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

5. Desarrolle un plan de comunicaciones externo para la comunidad enfocado en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, y un plan interno para los miembros del consejo municipal (Cadena de llamadas)
6. Convoque a la junta directiva del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres FTGRD, para revisar las subcuentas, disponibilidad presupuestal y mecanismos para adquirir instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al producto, entre otros)
7. Incentive el uso de los instrumentos de transferencia del riesgo en la comunidad, el sector público y privado.
8. Solicite a los prestadores de servicios públicos de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.
9. Active la cadena de llamado ante una situación de alerta en coordinación con el consejo municipal, distrital o departamental y especifique las medidas de actuación.

Lo invitamos a consultar el anexo a esta circular, en la cual se encuentra ampliada la información para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de menos lluvias 2023 con posible incidencia de condiciones Fenómeno El Niño 2023.

Conscientes de la vulnerabilidad territorial y el comportamiento climatológico en la heterogeneidad del territorio, se recomienda prepararse de igual manera ante eventos de avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. La UNGRD les comparte las cuencas donde se pueden presentar, en el link: https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc

La cultura del reporte, es clave para construir conocimiento en el país: Reporte a la Sala de Crisis y a la CITEL de la UNGRD las afectaciones a nivel territorial en los diferentes sectores. Los canales por los cuales se reporta dichas situaciones son:

- Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
- Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
- Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850

Es importante tener en cuenta que de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos y una vez realizada la Declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.

Si declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la Unidad Nacional la creación de usuario y contraseña para el acceso a la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD y el registro de la información. Es importante citar que, por si se presenta una emergencia en el municipio, deberá generar una nueva solicitud de acceso.

Entendiendo que la declaratoria de calamidad genera alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción y que el Gobierno nacional aplicando los principios de subsidiariedad y concurrencia para asegurar el apoyo a las

entidades nacionales y territoriales, está activando acciones de coordinación en materia de prevención y alistamiento para la temporada, dentro de los cuales se encuentran:

LINEAS DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN
1.1. Servicios generales de respuesta	Brigadas de Salud
	Soporte Logistico para respuesta y recuperación de emergencias
	Suministro de agua en carro tanques, tanques para almacenar agua
	Suministro de motobombas
	Subsidios de arrendamiento
	Ayudas humanitarias de cocina y frazadas
	Compra de Materiales para reparación de acueductos
	Fortalecimiento de entidades operativas
	Pozos para extracción de agua
	Cosecha de agua
	Compra de cosechas, acopio y distribución de canastas populares
1.2 Hambre Cero	Ayuda Alimentaria de Emergencia
	Alimentación a través de ollas comunitarias

Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal de los hogares damnificados, ya sea por razones de riesgo inminente o por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabitabilidad en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 087 del 25 de enero de 2023.

Es importante como entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Atentamente,

OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Joana Pérez Betancourt /PE – SCR
Christian F. Euscátegui / Contratista SCR
Blanca Yenyth Torres Forero / Contratista SRR
Karen Avila Santiago / PE- SMD
Revisó: Alethia Carolina Arango Gil/ Subdirectora (E) SMD

ANEXO CIRCULAR

Colombia es un país muy diverso en términos de clima, situación que se extrapola a los territorios; de manera particular, el comportamiento de la precipitación suele ser el detonante de las emergencias bien sea por excesos o déficit de precipitaciones.

Relacionado con lo anterior, se suelen presentar diferencias espaciales en el total anual de la precipitación, siendo también evidente ese contraste de las lluvias en los meses que corresponden con las temporadas de más y menos lluvias. En ese sentido, es importante mencionar que el ciclo anual de las precipitaciones define las temporadas referidas, siendo así mismo diferencial lo que sucede justamente a mitad de año en regiones Andina, Caribe y Pacífica, frente a lo que suele presentarse en amplios sectores del oriente del territorio colombiano. 4

Por esta razón, deben delimitarse bien los efectos frente a las temporadas de lluvias o de menos lluvias en el contexto geográfico del país y tener en cuenta los impactos históricos que pueden traer los eventos de origen hidrometeorológico asociados a persistencia de condiciones lluviosas o secas.

La temporada seca o de menos lluvias de mitad del año aplica para diversas áreas de regiones Andina y Caribe, mientras que para la Pacífica, aunque es normal una ligera disminución en las cantidades de lluvia en relación con los meses antecedentes, puede parecer poco perceptible ante los altos volúmenes de precipitación que suelen registrarse en dicha región.

Es importante dejar claro que la temporada seca o de menos lluvias NO aplica para amplias zonas de la Orinoquía y de la Amazonía en donde el pico máximo de lluvia se presenta normalmente entre junio y julio de cada año.

Adicional a lo anterior, cabe resaltar que a pesar de la disminución en las precipitaciones para las zonas referidas de regiones Andina y Caribe (según climatología serie 1991-2020, fuente: IDEAM) se establece que es usual que se presenten volúmenes mensuales superiores a los 200 milímetros (mm^2) para los meses de junio, julio y agosto en diversas áreas del país. Por esto, aunque es normal que en estos meses puedan prevalecer emergencias asociadas a tiempo seco o de pocas lluvias, en una frecuencia menor se pueden presentar eventos detonados por persistencia de tiempo lluvioso o eventualmente por una precipitación extrema fuerte de corta duración.

1. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

En relación con la lluvia antecedente, de acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, el mes de abril/2023 fue normal a ligeramente deficitario en amplios sectores de regiones Orinoquía, Amazonía y Pacífica con excepción de algunas áreas localizadas del piedemonte de Putumayo y de Casanare, alrededores de Leticia, centro del Chocó y litoral del Pacífico en donde se registraron excesos entre el 20 y el 60% e inclusive en algo superiores en algunas de estas zonas de manera puntual.

En región Caribe, déficits mayores al 60% en los alrededores de La Mojana y en algunas otras áreas puntuales de Bolívar, Sucre, Atlántico y Magdalena; en Providencia el déficit fue ligero a moderado en tanto que en San Andrés fueron más significativas esas cantidades por debajo de lo

[2] La precipitación se mide en milímetros. Un (1) milímetro de lluvia equivale a un (1) litro de agua que cae en una superficie de un metro cuadrado. Dicha cantidad medida en un pluviómetro tiene una representatividad de 10 kilómetros a la redonda aproximadamente dependiendo de algunos factores

moderado en tanto que en San Andrés fueron más significativas esas cantidades por debajo de lo normal para la época. Por el contrario, en zonas muy puntales de La Guajira, Magdalena y Cesar se observaron algunos excesos superiores al 40%.

En región Andina, aunque se podría advertir un comportamiento en general próximo a lo normal para abril, se registraron algunos excesos especialmente en el oriente de Cauca, en sectores de Nariño, Cundinamarca y Santander y en algunas zonas puntuales de Quindío, Antioquia y Norte de Santander. Se destacan algunos déficits en Antioquia, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Huila.

Los registros preliminares de mayo de 2023 indican déficits muy notorios en diversas zonas del país (entre el 40 y el 80% por debajo de los promedios del mes), destacándose amplios sectores de los departamentos andinos y de región Caribe.

Cabe mencionar que históricamente mayo es un mes lluvioso, lo que quiere decir que ha llovido, pero no en las cantidades que normalmente se presentan en este mes. Cantidades próximas a lo normal solamente en el centro y sur de la Amazonia, con algunos excesos en áreas de Putumayo, así como en los alrededores de Leticia.

Las condiciones deficitarias referidas durante mayo, han sido producto en un alto porcentaje de una fase de las Ondas Intraestacionales Madden And Julian (MJO), correspondientes a un tipo de variabilidad climática de más corto plazo que los reconocidos fenómenos Niño/Niña (ENOS). La persistencia e intensidad, de la fase de las MJO que inhibe las precipitaciones, ha condicionado y disminuido el tiempo lluvioso normal para la época.

2. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

En el contexto de los ENOS[3] se destaca la terminación en el mes de enero/2023 del Fenómeno La Niña 2021-2023, con una duración de 17 meses, el cual trajo consigo una serie de afectaciones y pérdidas para el país.

De acuerdo con la información disponible, el Índice Oceánico El Niño (ONI[4], por sus siglas en inglés) se ha mantenido bajo condiciones neutrales, con una tendencia creciente en la probabilidad de Fenómeno El Niño; en ese sentido, en el comienzo de abril/2023 se advertía para junio una probabilidad de condiciones Niño cercana al 62%, mientras que en el comienzo de mayo esa probabilidad para el mismo mes de junio/2023 se incrementó al 82%. En esta última salida del consenso de expertos de CPC/NOAA se estima entre julio/2023 y enero/2024 una probabilidad que oscila entre el 89 y el 94%.

No obstante ser aún una probabilidad, es importante reconocer ese incremento en la misma y la tendencia en la proyección para el segundo semestre del año, pues reconociendo que un Fenómeno El Niño trae consigo déficits de lluvia principalmente en regiones Andina y Caribe, en la antesala de la temporada seca o de menos lluvias en dichas regiones, podrían exacerbarse significativamente los fenómenos asociados a incendios forestales, desabastecimiento de agua,

[3] Se le denomina ENOS a los fenómenos El Niño Oscilación del Sur los cuales pueden presentarse en sus fases positiva (Niño) o negativa (Niña), correspondiendo con aguas cálidas o frías respectivamente

[4] El ONI es el indicador más utilizado por los Servicios Meteorológicos Nacionales a nivel mundial para determinar el inicio, final e intensidad de un fenómeno ENOS. Ha sido desarrollado por el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (CPC/NOAA, por sus siglas en inglés).

heladas y sequías, coadyuvando a la problemática del desabastecimiento hídrico para sus diferentes usos.

El IDEAM en su comunicado especial N°29 del 12 de mayo de 2023, titulado *"El Centro de Predicciones Climáticas anuncia un aumento de las probabilidades de ocurrencia del fenómeno El Niño a partir de junio de 2023"*, indicó de forma general lo siguiente:

> *"De acuerdo con la Discusión Diagnóstica emitida por el Centro de Predicciones Climáticas (CPC) de la Administración Nacional sobre la Atmósfera y el Océano (NOAA, en sus siglas en inglés), la probabilidad de ocurrencia del Fenómeno de El Niño a partir del mes de junio es del 82%. Las probabilidades de que El Niño persista hasta el periodo diciembre-enero-febrero son mayores al 90%. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) recomienda mantener las medidas preventivas ante posibles eventos extremos en el territorio nacional".*

Adicionalmente, el IDEAM hace énfasis en el reciente documento emitido por la NOAA, en relación con la probable evolución de condiciones El Niño y la probabilidad en la intensidad como se observa a continuación:

> *"De acuerdo con la comunicación de la Discusión Diagnóstica emitida por el Centro de Predicciones Climáticas de la Administración Nacional sobre la Atmósfera y el Océano (NOAA), "se espera la transición de ENOS - Neutral en los próximos días, con probabilidad mayor de 90% de El Niño persistiendo hasta el invierno del Hemisferio Norte". De acuerdo con las predicciones del Instituto Internacional de Clima y Sociedad de la Universidad de Columbia (IRI, en sus siglas en inglés), presentado en este comunicado, indican que es probable que El Niño se forme durante la temporada de mayo-julio y que persista al menos hasta el periodo diciembre-enero-febrero (DEF). Respecto a la intensidad, el CPC manifiesta que las probabilidades de un Niño débil (Niño3.4 >0,5 °C) son de al menos 92 %, mientras que las de un Niño fuerte (Niño-3.4 > 1.5°C) para final de año están alrededor del 55%, siendo posible la ocurrencia de un Niño moderado (Niño-3.4 > 1.0°C) con un 80% de probabilidad."*

De acuerdo con el documento referido, la predicción climática del IDEAM señala lo siguiente:

> *"Bajo este contexto, basado en los resultados de los modelos de predicción probabilística usados por el Ideam, se esperan un comportamiento de las lluvias deficitarias respecto a los promedios históricos para mayo, en la región Pacífica, centro y noroccidente de la Andina, suroccidente y centro de la región Caribe. En junio, las probabilidades de lluvias deficitarias se podrían presentar en la Amazonia, centro de la región Pacífica, en el suroccidente y centro de la región Caribe. En julio, las probabilidades de precipitación por debajo de los umbrales normales de la climatología, se presentarían en la región Andina, centro y norte de la región Caribe, sur y centro de la Pacífica y en el piedemonte y el occidente de la Orinoquia y la Amazonia. Por otro lado, se estima que la temperatura media del aire aumente, entre 0.5 y 1.5 °C, en gran parte del territorio nacional".*

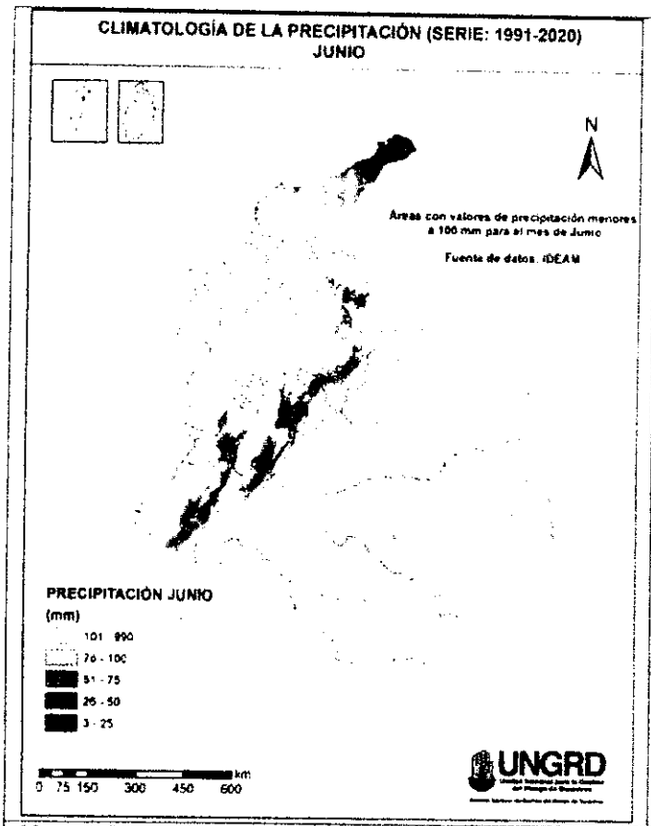
A partir de lo mencionado por el IDEAM en el comunicado especial, es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para junio, julio, agosto y septiembre, a saber:

REGIONES	CLIMATOLOGÍA DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE
Regiones Caribe y Caribe Insular	*De acuerdo con la climatología, en junio las lluvias son bajas en algunos sectores del norte de la región Caribe.* *En el mes de julio, se presenta una disminución de las lluvias en buena parte de la Región Caribe.* *En agosto, las lluvias son bajas en algunos sectores del norte de la región Caribe.* *En septiembre, usualmente en zonas del Caribe, los volúmenes de lluvia disminuyen ligeramente.*
Regiones Pacífico y Pacífico Insular	*De acuerdo con la climatología, durante junio los volúmenes de lluvia continúan siendo significativos en buena parte de la región Pacífica.* *En el mes de julio, las lluvias siguen siendo significativas en los litorales de Cauca, Valle y Chocó.* *En agosto las lluvias durante el mes son superiores a los 300 milímetros (mm).* *Durante septiembre la región Pacífica continúa presentando las lluvias más altas del país, con valores que superan incluso los 1000 mm/ mes en límites de Valle del Cauca y Cauca.*
Región Andina	*De acuerdo con la climatología, en junio las lluvias son bajas en zonas del Altiplano Cundiboyacense, Huila, oriente del Valle y en la montaña nariñense.* *En el mes de julio, en los departamentos andinos cantidades ligeras suelen presentarse en el centro y occidente de Cundinamarca (incluido el Altiplano), en la montaña nariñense, en buena parte de Huila y Tolima, en el centro-oriente de Valle y Cauca, oriente de Santander y centro-sur de Norte de Santander. Cantidades moderadas en Antioquia y algunas zonas del Eje Cafetero.* *Agosto hace parte de la temporada semiseca o de menos lluvias de mitad del año en diversos sectores especialmente de la región Andina. Las lluvias son bajas en algunos sectores del centro y sur de los departamentos andinos, de manera particular en zonas de Altiplano Cundiboyacense, occidente de Cundinamarca, Tolima, Huila, centro-oriente de Valle y Cauca y en la montaña nariñense.* *En septiembre, usualmente las precipitaciones aumentan a lo largo de la región Andina, alcanzando valores significativos especialmente en Antioquia y Norte de Santander. En los valles interandinos (cuencas media y alta) se mantienen volúmenes bajos de precipitación.*
Región Orinoquía	*De acuerdo con la climatología, junio suele ser el mes más lluvioso del año.* *En el mes de julio se siguen presentando cantidades importantes de lluvia, con volúmenes considerables hacia la cuenca del Orinoco.* *En agosto las lluvias durante el mes son superiores a los 300 milímetros (mm).* *Para septiembre, la Orinoquia presenta precipitaciones entre los 200 y 300 mm/mes, superadas sólo en áreas puntuales de los piedemontes de Casanare y Meta.*
Región Amazónica	*De acuerdo con la climatología, en junio las cantidades normalmente para la época son significativas en zonas del piedemonte Amazónico.* *En el mes de julio se siguen presentando cantidades importantes de lluvia, con volúmenes considerables en áreas del piedemonte.* *En agosto las lluvias durante el mes son superiores a los 300 milímetros (mm).* *Durante septiembre, la Amazonia presenta precipitaciones entre los 200 y 300 mm/mes, superadas sólo en áreas puntuales del piedemonte de Putumayo.*

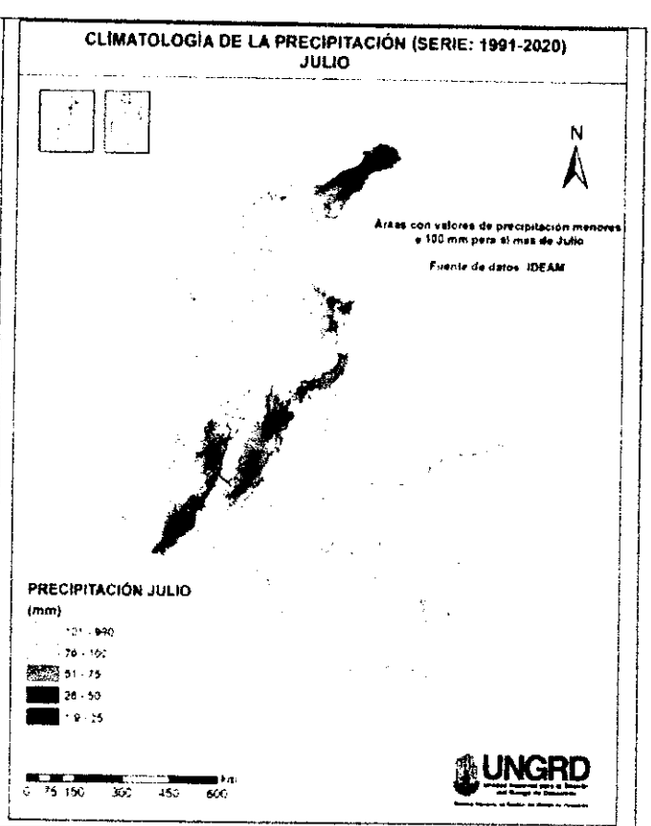
En relación con la predicción climática del IDEAM, se observan condiciones que sugieren una mayor probabilidad de DÉFICITS de precipitación, lo cual sería mucho más evidente durante julio

y agosto de 2023. En el contexto de las condiciones secas o de menos lluvias, el análisis de volúmenes de precipitación menores a los 100 mm, con base en la información disponible de IDEAM (climatología 1991-2020), indica que estos dos meses son los que históricamente presentan esa propensión a pocas precipitaciones.

En esa línea, los mapas que se presentan a continuación, muestran la cantidad de municipios por departamento[5], en donde durante cada mes del periodo analizado llueve menos de 100 milímetros, cantidad que es considerada baja y que nos puede dar una referencia de las zonas en donde puede presentarse en un momento dado una mayor propensión a la ocurrencia de fenómenos asociados a persistencia de condiciones de secas o de pocas lluvias, más aún bajo ese posible escenario Niño.

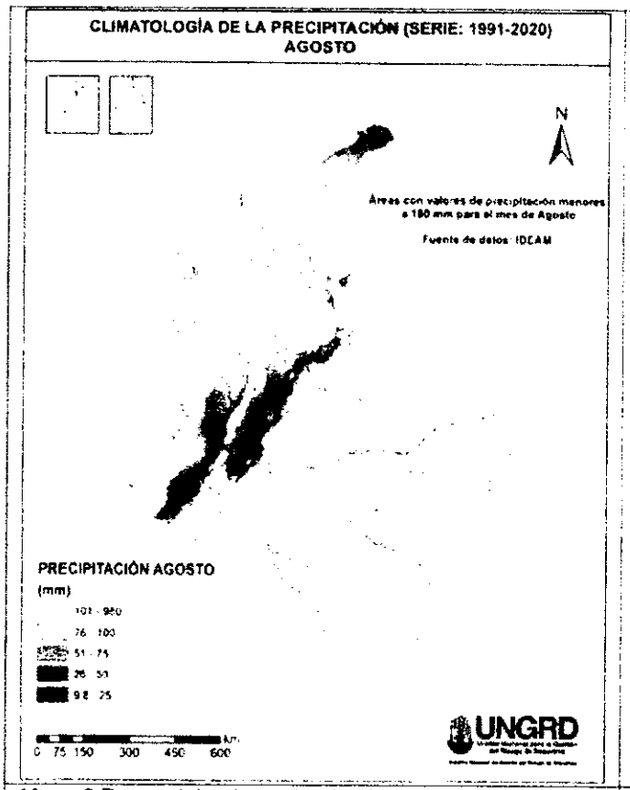


Mapa 1 Zonas del país en donde el comportamiento medio de JUNIO (Serie: 1991-2020) indica cantidades de lluvia menores a 100 mm. Fuente de datos: IDEAM.

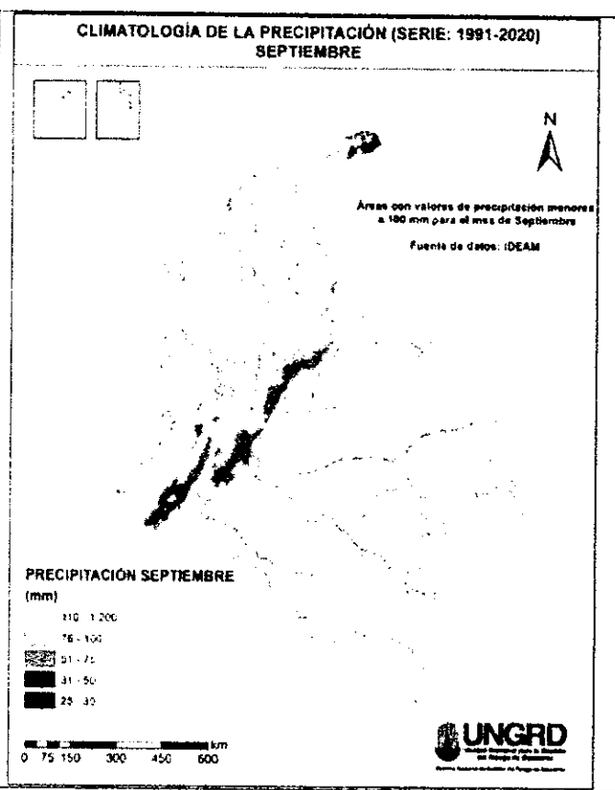


Mapa 2 Zonas del país en donde el comportamiento medio de JULIO (Serie: 1991-2020) indica cantidades de lluvia menores a 100 mm. Fuente de datos: IDEAM.

[5] Se toma como referencia un total de 1444 estaciones meteorológicas del IDEAM con las cuales han realizado la climatología serie 1991-2020



Mapa 3 Zonas del país en donde el comportamiento medio de AGOSTO (Serie: 1991-2020) indica cantidades de lluvia menores a 100 mm. Fuente de datos: IDEAM.

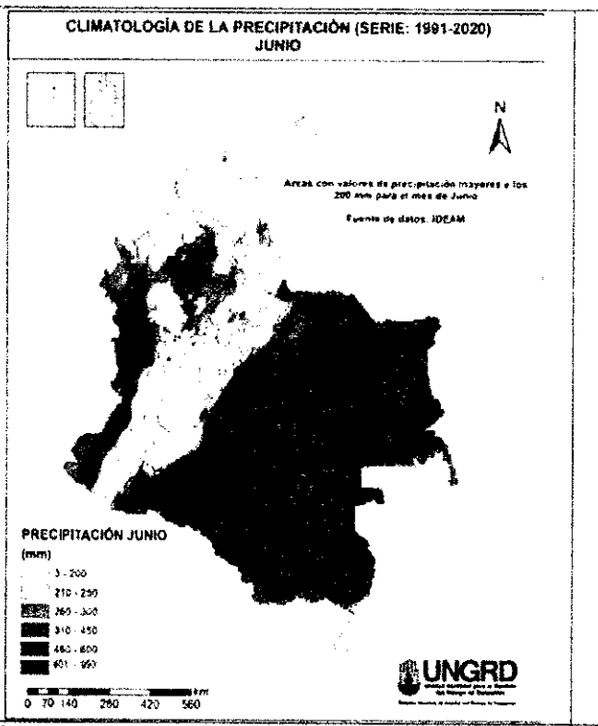


Mapa 4 Zonas del país en donde el comportamiento medio de SEPTIEMBRE (Serie: 1991-2020) indica cantidades de lluvia menores a 100 mm. Fuente de datos: IDEAM.

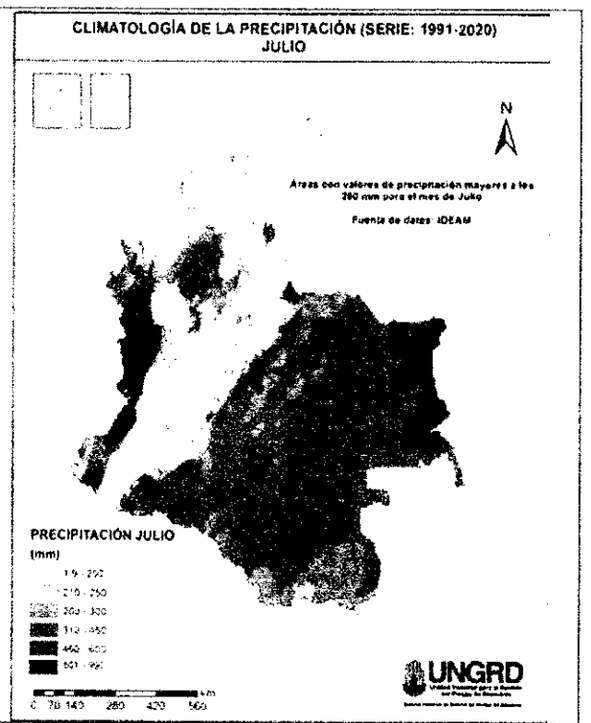
En el escenario opuesto, dado por esa condición normal para la época ya referida y reconociendo que durante los meses venideros existen zonas en donde históricamente se registran volúmenes importantes de lluvia especialmente en regiones Pacífica, Orinoquía y Amazonía, la UNGRD con base en la climatología 1991-2020 dispuesta por el IDEAM, destaca los departamentos en los que suele presentarse entre junio y septiembre volúmenes de precipitación superiores a los 200 mm/mes.

Dicha condición, determina un alto potencial de desencadenar emergencias asociadas a movimientos en masa, avenidas torrenciales, crecientes súbitas, inundaciones y movimientos en masa, entre otros.

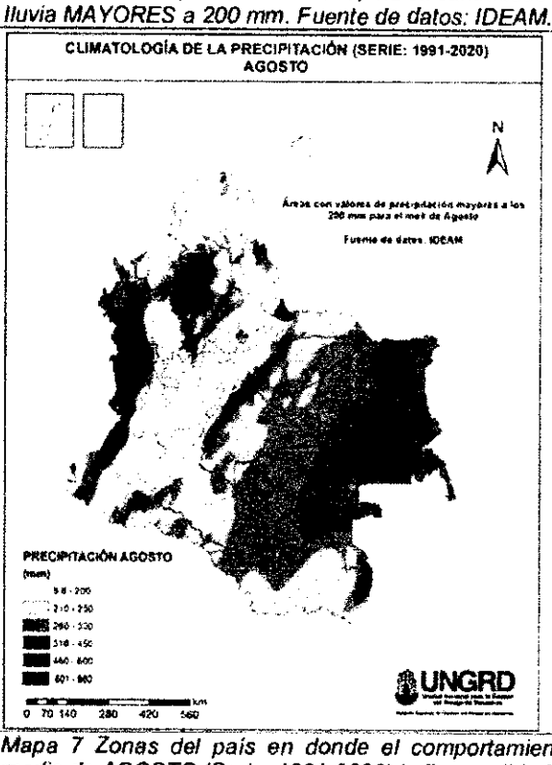
Los resultados del análisis se muestran en los mapas a continuación.



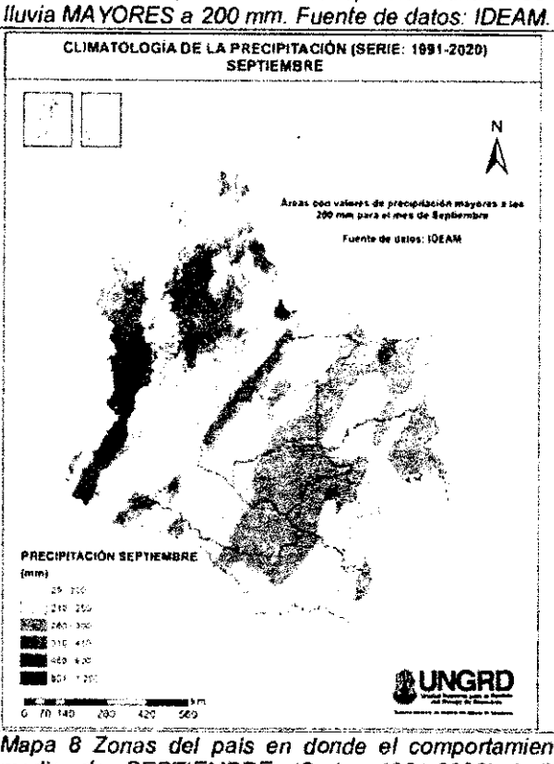
Mapa 5 Zonas del país en donde el comportamiento medio de JUNIO (Serie: 1991-2020) indica cantidades de lluvia MAYORES a 200 mm. Fuente de datos: IDEAM.



Mapa 6 Zonas del país en donde el comportamiento medio de JULIO (Serie: 1991-2020) indica cantidades de lluvia MAYORES a 200 mm. Fuente de datos: IDEAM.



Mapa 7 Zonas del país en donde el comportamiento medio de AGOSTO (Serie: 1991-2020) indica cantidades de lluvia MAYORES a 200 mm. Fuente de datos: IDEAM.



Mapa 8 Zonas del país en donde el comportamiento medio de SEPTIEMBRE (Serie: 1991-2020) indica cantidades de lluvia MAYORES a 200 mm. Fuente de datos: IDEAM.

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2 - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 018000 113 200
PBX: (57 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co

3. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Incendios forestales	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, disminución de las precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. El probable incremento de las temperaturas máximas con una menor frecuencia en las precipitaciones en sectores de regiones Andina y Caribe podría incrementar la propensión a estos eventos entre julio y septiembre
Heladas	Temperaturas altas con fuerte radiación durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada. Aunque es mayor la propensión en enero en zonas altas del centro y norte del país, a mediados del año la propensión se incrementa hacia la parte sur de los departamentos andinos. Ante las condiciones El Niño previstas, es probable que se extienda la amenaza a otras zonas en donde históricamente se presenta este tipo de evento. Días previos con predominio de condiciones secas y poca nubosidad favorecen su ocurrencia
Desabastecimiento Hídrico.	En algunos departamentos andinos y del Caribe es probable que se incrementen las condiciones propicias frente al desabastecimiento hídrico; de manera particular en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación ante la persistencia de condiciones secas, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de falencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso.
Sequía	Normalmente suele presentarse dicha condición por un tema más estacional en el comienzo de año y de manera particular en áreas del centro y norte de la región Caribe. No obstante, ante el probable desarrollo de El Niño, no debe perderse de vista la probabilidad de que en algunas zonas puntuales en donde históricamente para julio y agosto se presentan muy bajos volúmenes puedan persistir condiciones secas durante varios días que impliquen una condición de sequía[6]

4. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Para las zonas del país que mantienen tiempo predominantemente lluvioso durante junio a septiembre, se sugiere monitoreo permanente, especialmente en los ríos de pendiente moderada a fuerte de región Pacífica y los del piedemonte de la Orinoquía y de la Amazonía; así mismo en algunos del occidente y norte de la andina durante el mes de junio.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso en zonas mencionadas en el anterior ítem, ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, 2001). Es uno de fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es

[6] La definición más básica de sequía está relacionada con la falta de lluvias por un periodo de tiempo significativo, durante el cual la demanda de agua, dada por las necesidades y requerimientos de las plantas y de los animales, incluyendo los seres humanos, supera la disponibilidad del recurso hídrico "EVALUACIÓN INICIAL SOBRE EL STATUS QUO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CONTRA LA SEQUÍA EN COLOMBIA, UNGR, 2017)

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2 - Edificio Gold 4 Bogotá - Colombia
Línea gratuita de Atención 01 8000 113 200
PBX (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. En la fase de preparación se recomienda revisar temas de pararrayos.
Granizadas.	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.
Niebla.	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

5. SECTORES EXPUESTOS

SECTOR	DESCRIPCION
Transporte	Afectación de vias terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por bajos niveles de los ríos. De igual forma, por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.
Agropecuario	Afectación de cultivos debido a incendios forestales y heladas y la disminución en volumen de cosechas o producción pecuaria. Afectación por inundación de hectáreas con cultivos; así mismo, afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas ante excesos de agua. Propensión al desarrollo de plagas.
Ambiente	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados a condiciones secas (incendios forestales, sequías) y/o por tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa).
Agua y Saneamiento	Puede provocar desabastecimiento o racionamiento de agua. En caso de zonas en donde históricamente llueve para el periodo, se pueden presentar dos situaciones a nivel de acueductos: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por posibles movimientos en masa. En alcantarillado, la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. En aseo, se pueden presentar dos situaciones: afectación por movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
Salud	Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general.
Vivienda	Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.

SECTOR	DESCRIPCION
Educación	Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada o si hay desabastecimiento de agua.
Cultura	Los servicios culturales se pueden ver afectados por daños a la infraestructura o si su accesibilidad puede verse limitada; así mismo, ente posibilidad de desabastecimiento de agua.
Turismo, Comercio e Industria.	La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa. El sector se puede ver afectado ante posibles cierres en vías por movimientos en masa activos; de igual forma, por restricciones y/o cierres en aeropuertos del país, ante condiciones de tiempo adverso para la aeronavegación. Por último, hay propensión a afectación por desabastecimiento de agua, ante la disminución de los aportes en las zonas en las que históricamente disminuyen las precipitaciones si hay.

Se hace claridad que la exposición de los sectores dependerá del tipo de evento y lugar donde se presente y de acuerdo a las características de la temporada es recomendable estar preparados para eventos por exceso y déficit de lluvias.

6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMNETOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

a) Active el CDGRD/ CMGRD en su territorio.

b) Realice comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran:

Por Déficit de precipitaciones	Por exceso de precipitaciones
✓ Desabastecimiento de Agua para acueductos ✓ Desabastecimiento de Agua para cultivos ✓ Desabastecimiento de Agua para animales ✓ Incendios Forestales ✓ Heladas ✓ Bajos niveles de los ríos que pueden dificultar el transporte fluvial y generar muerte piscícola. ✓ Inseguridad Alimentaria	✓ Escenario de riesgo por remoción en masa ✓ Escenario de riesgo por inundaciones ✓ Escenario de riesgo por vendavales ✓ Escenarios de riesgo avenida torrencial ✓ Escenarios de riesgo erosión fluvial.

c) Revise y/ o ajuste la estrategia departamental / municipal de respuesta a emergencia.

d) Active el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación de los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:

e) Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.

f) Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.

g) Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CDGRD/ CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.

h) Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.

i) Desarrolle estrategias para fortalecer los sistema de alerta temprana SAT[7] teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Sistema de Alerta Institucional

- Actualizar en la Estrategia Municipal [illegible] Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamadas [illegible] activar los CMGRD y CDGRD [illegible]

- **Conocimiento del territorio.** [illegible] conoce
- **Monitoreo:** Identifique sitios de monitoreo y [illegible] comunitario con datos y mediciones obtenidas por la comunidad
- **Difusión de la Alerta** Identifique las personas [illegible] emitir la alerta comunitaria [illegible] emisoras
- **Capacidad de Respuesta:** [illegible] hacia el punto de encuentro. Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades [illegible] la comunidad el SAT y las formas de monitoreo para las indicaciones de retorno después de una evacuación

Para el desarrollo de monitoreo comunitario puede consultar cartillas UNGRD[8].

- ✓ Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana – SAT:
 - Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
 - Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
 - Realice monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar bajos niveles de los ríos que puedan generar desabastecimiento hídrico, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, según la zona donde se encuentre con el fin de establecer el inicio de la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia de un evento.
 - Realice visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socialice con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

- ✓ Si el territorio cuenta con un Sistema de Alerta Temprana - SAT
 - Establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
 - Revise los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales; identificación de zonas para reasentamiento, priorización de acciones para la preparación de la respuesta

[7] Ver guía desarrollo SAT en el link: https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

[8] Ver link: https://pubhtml5.com/pxou/vuiq/basic/

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2 Edificio Gold 4 Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
PBX: (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co

y reducción del riesgo de desastres. teniendo en cuenta la ordenamiento del territorio alrededor del agua.

- ✓ Socialice los niveles de alerta con el sistema municipal y departamental para tomar las medidas de actuación y aprópielos con la comunidad por medio de la comunicación externa.



Para tomar acción: Advierte a las entidades operativas y comunidades sobre el riesgo que puede ocasionar un fenomeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmedrata por parte de la población y de los cuerpos de atencion y socorro Se emite esta alerta sólo cuando la identificacion de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la grevedad del fenomeno implique la movilizacion de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



Para prepararse: Indica la presencia de un fenomeno. No implica materialización del riesgo pero es un eviso para activar vigilancia continúa y activar a las entidades operativas y comunidades, ya que las condiciones son propias para el desarrollo de un fenomeno



Para informarse: Es un mensaje oficial por el cual se difunde información Por lo regular se refiere e eventos observados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manere de orientación. Por sus caracteristicas futuras está encaminado a informar para prepararse

Condiciones normales: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales Tiempo para alistamiento y monitoreo para realizar la revision y actualización de Estrategias de Respuesta, inventanos, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE , funcionamiento de la operación de los servicios de respuesta (salud, abjamiento temporal agua y saneamiento, etc.)

j) Actualice el mapa de actores.

Organismos operativos	Empresas prestadoras de servicios públicos
Fuerza publica	Representantes de Juntas de Acción Comunal
Entidades descentralizadas y centralizadas	Realice el directorio de los miembros del sistema municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres

k) Actualice el inventario de capacidades del sistema departamental/municipal.

l) Revise su plan municipal/departamental para la gestión del riesgo desastres y actualice las acciones prospectivas como:

Realizar un trabajo conjunto con los miembros del sector ambiental y la Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.

Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.

Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio

Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento.

Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgos, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, los sitios seguros y puntos de encuentro en caso de una emergencia.

- ✓ Realice una reunión de la junta directiva del fondo departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres y revise los Fondos de Gestión del Riesgo.
- ✓ Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que habla el decreto 2157 del 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.

m) Desarrolle un plan de comunicaciones externo e interno

- ✓ Externo, para los municipios, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
- ✓ Interno, para lo miembros del sistema de departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres.

n) Socialice las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.

o) En relación a medidas de reducción del riesgo:

- ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
- ✓ Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
- ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales y otras medidas de mitigación a través de soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, e Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo municipal.

p) En relación a medidas de prevención del riesgo:

- ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias.
- ✓ Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikunguña, zika, etc.) u otros asociados ante la presencia de incendios de cobertura vegetal

q) En relación a medidas de protección financiera:

- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al producto, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- ✓ Realizar seguimiento y/o verificación del estado de aseguramiento de los bienes públicos y fiscales territoriales, corroborando que los riesgos asegurados correspondan a los riesgos a los cuales están expuestos dichos bienes de acuerdo a la caracterización de escenarios del

PTGRD. De igual forma verificar que el valor asegurado corresponda al valor real de los bienes, así como el estado de vigencia de las pólizas con el fin de evitar el vencimiento de las mismas

r) Respecto al procedimiento para solicitar apoyo a la UNGRD:

En caso de una situación de emergencias donde la emergencia supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD- el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:

- Entrega del reporte preliminar de situación y afectación a la UNGRD, para ello la UNGRD cuenta con la CITEL la cual funciona las 24 horas y se puede contactar al correo electrónico: radioc@gestiondelriesgo.gov.co y los teléfonos (601-5529696 Ext. 735 -850 , 312-5852311)
- Soporte: Reporte preliminar

- Realizar la cadena de llamado para convocar a los integrantes de los CDGRD y/o CMGRD.
- Evaluar las capacidades de respuesta de los sistemas territoriales de GRD
- Soporte: Acta del CDGR y/o CMGRD

- Proyectar, aprobar por parte del CDGRD y/o CMGRD y firmar la Declaratoria de Calamidad Pública –DCP por parte del señor Gobernador(a) y/o Alcalde (sa).
- Publicar por los diferentes medios disponibles, la Declaratoria de Calamidad Pública.
- Soporte: Decreto de calamidad pública

- Elaborar y aprobar el Plan de intervención por servicio básico de respuesta por parte del CDGRD y CMGRD e incluir alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública
- Soporte: Plan de intervención

- Plan de Acción Especifico – PAE por parte del CDGRD y/o CMGRD e incluir el alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública.
- Soporte: Plan de Acción Específico

- Enviar a la UNGRD, copia de la Declaratoria Calamidad de Pública -DCP, acta del CDGRD y/o CMGRD y Plan de Acción Especifico.
- Solicitar la apertura el Registro Único de Damnificados - RUD y Registro Unico Nacional de Damnificados - RUNDA y realizar el respectivo registro
- Enviar solicitud de apoyo a la UNGRD

Para el caso de activación de apoyo aéreo que permita la atención de los incendios forestales, anexo a la presente el Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano.

Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012.

7. RECOMENDACIONES SECTORIALES

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y desarrollo sostenible	- Centrar especial atención en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, especialmente en las regiones Caribe, Orinoquía y Andina. - Mantener activos los planes de contingencia de incendios forestales. - Desarrollar campañas educativas relacionadas con la prevención de incendios forestales y el ahorro de agua. - Emitir directrices a las Corporaciones Autónomas Regionales y para que desarrollen en sus jurisdicciones campañas educativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios de cobertura vegetal asociados a malas prácticas de cultivo, así como promover acciones encaminadas al cuidado del agua. - Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del país. - A través de la Corporaciones Autónomas Regionales, focalizar la atención en promover el cuidado y mantenimiento de sistemas de acueducto rural, ello con el fin de asegurar el abastecimiento de agua. - Implementación de sistemas cortafuegos en áreas boscosas, en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas. - Implementar medidas sancionatorias que castiguen a pirómanos causantes de incendios forestales.
Sector Salud y Protección social	- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados. - Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. - Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada. - Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica. - Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada. - Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano. - Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras. - Orientar a la población sobre el uso de la protección solar y la reducción de prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor.
Sector Minas y energía	- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas. - Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.

SECTOR	RECOMENDACIONES
	- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de menos lluvias, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 (reglamentado por el Decreto 2457 de 2017). - Promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.
Sector Agropecuario, pesquero y de desarrollo rural	- Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego. - Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles. - Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. - Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales. - Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario. - Considerar posibles condiciones de disminución de las lluvias en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias. - La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción agrícola, aspecto que debe ser previsto. De igual manera en cada región específica debe evaluarse cuales son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes
Sector Transporte	- Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las profundidades y capacidad de navegación de los ríos y canales. - Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país. - En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada de menos lluvias es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	- Prevea que, al disminuirse los volúmenes de lluvia, disminuyen también los niveles de embalses y ríos junto con el nivel de los acuíferos, que funcionan como fuente de abastecimiento de las redes de acueducto de los municipios del país. - Revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada.

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2 - Edificio Gold 4 Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención 01 8000 113 200
PBX (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co

SECTOR	RECOMENDACIONES
	- Identifique las fuentes y medidas de distribución alternativas, para la provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluyendo el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano. - Elaborar o actualizar Planes de Contingencias que garanticen la prestación del servicio de agua potable.
Sector Infraestructura	- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública, frente a las condiciones climáticas de esta temporada para optimizar su ejecución.
Sector Educación	- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de las instituciones educativas, enfatizando en aspectos como ahorro de agua y energia eléctrica. - Concienciar a la comunidad educativa frente a la importancia y cuidado del medio ambiente, previniendo incendios forestales durante esta temporada. - Recomendar la activación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, previendo aspectos relacionados con el posible déficit de agua en las instituciones educativas ante la temporada de menos lluvias.
Sector comercio, Industria, y turismo	- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la presencia de incendios de cobertura vegetal.
Sector Tecnología de la información y las comunicaciones	- Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura de telecomunicaciones expuesta a posibles incendios de cobertura vegetal.
Empresas Privadas	- Ajustar y activar sus Planes de Contingencia frente a la temporada de menos lluvias y armonizar con las Estrategias Municipal y departamental de Respuesta a Emergencias. - En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.
Medios de Comunicación	- Preparar estrategias de información y educación orientadas a la población en general, sobre las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios forestales y para la prevención de enfermedades relacionadas con este evento. - Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a incendios forestales, acudir directamente a la fuente oficial. - Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD. - Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD, en el nivel territorial y nacional.

Avenida calle 26 No. [illegible] Bogotá - [illegible]
[illegible]
PBX (57 - 1) 552 96 96
www.gestiondelriesgo.gov.co

8. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

- ✓ Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.
- ✓ Organice, monitoree en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifiquelo bien por niveles muy bajos o niveles muy altos; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- ✓ Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento, para el control de incendios de cobertura vegetal u otra acción asociada
- ✓ Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia asociada a fenómenos hidrometeorológicos.
- ✓ Alistar con su familia el maletín o mochila de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.
- ✓ Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- ✓ Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad, conserve los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Trasporte 767).
- ✓ Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.
- ✓ Tome suficiente líquido para evitar deshidratación, ello debido a la alta radiación solar que se puede presentar. Proteja su salud utilizando elementos de protección solar
- ✓ Informe a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.

8.1 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA URBANA

- ✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar vientos fuertes.
- ✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- ✓ Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- ✓ No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.

Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2 - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención 01 8000 113 200
PBX (57 - 1) 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co

- ✓ No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con las lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.

8.2 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA RURAL

- ✓ Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- ✓ Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.
- ✓ Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.
- ✓ Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar incendios de la cobertura vegetal

8.3 COMUNIDAD AGROPECUARIA.

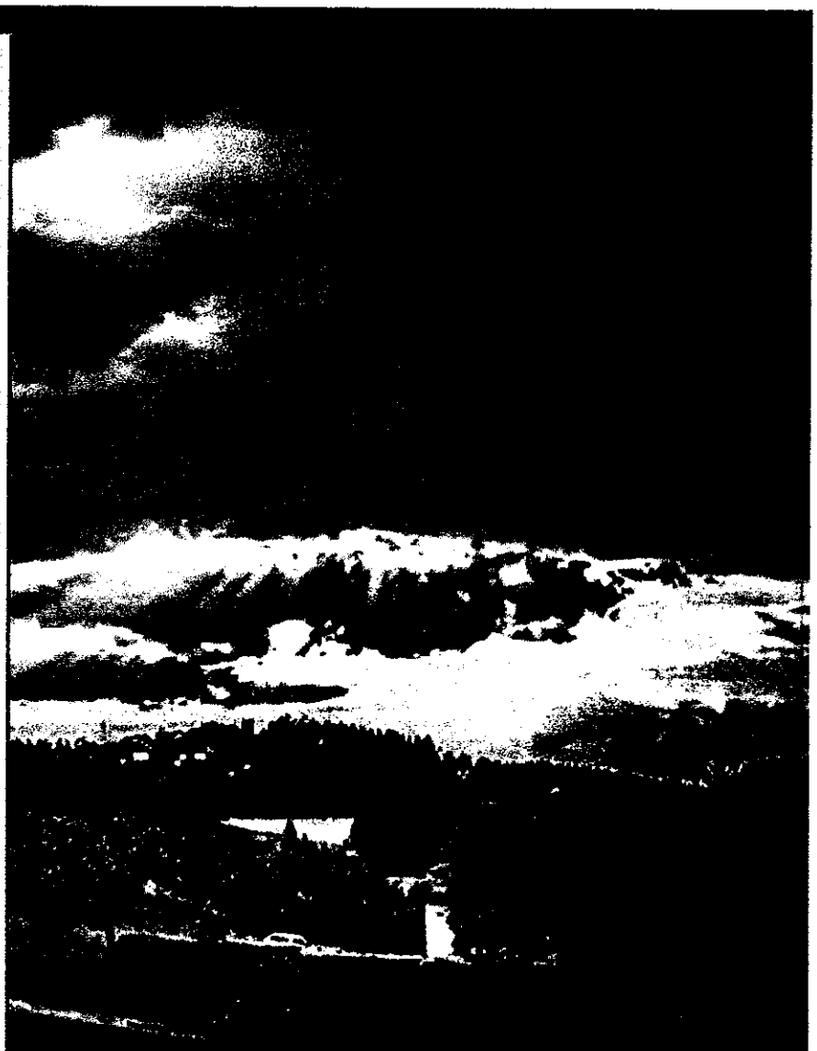
- ✓ Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓ Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- ✓ Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- ✓ Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- ✓ Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- ✓ Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- ✓ Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- ✓ Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros; Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos; el costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros. El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agroinsumos, agremiaciones de productores, entre otros.
- ✓ Reducir la carga animal, porque habrá menos forrajes y agua disponible para todo el ganado.
- ✓ Planificar turnos de riego para que todos tengan acceso al agua.
- ✓ Construir reservorios para almacenar el agua (preferiblemente cubiertos).
- ✓ Generar un plan de acción para el manejo de las heladas (son producto de las máximas y mínimas temperaturas).

- ✓ Evitar el uso de la labranza tradicional con arado y pases de rastrillo, pues esto expone el suelo a pérdidas de humedad por evaporación. Utilizar la labranza mínima.
- ✓ Aprovechar las socas de los cultivos de rotación como cobertura para disminuir la pérdida de humedad del suelo por exposición a los rayos solares.
- ✓ Calibrar equipos de fumigación al principio de la temporada para racionalizar el uso del agua.
- ✓ Reducir en lo posible la aplicación de fertilizantes en suelos que se encuentren con bajo contenido de humedad.
- ✓ Utilice semilla certificada y variedades tolerantes a insectos dañinos y enfermedades, para reducir riesgos y el número de aplicaciones de plaguicidas, que pueden significar un ahorro en los costos de producción.
- ✓ Realice labores de riego en horas tempranas del día, así mismo disponer de equipos de bombeo y de conducción de aguas en buen estado, que permitan llevar el líquido a los cultivos.
- ✓ Aplicar productos bioestimulantes que permitan la protección y/o recuperación de las estructuras de las plantas rápidamente.
- ✓ Realizar recolección diaria de la producción, preferiblemente en horas de la mañana, antes de iniciar las temperaturas altas evitando exponer el producto a la alta radiación solar.
- ✓ Disponer de espacios acondicionados para el almacenamiento y resguardo óptimo de las cosechas para controlar exposición a temperaturas y radiaciones extremas.
- ✓ Implementar estrategias de cambio a cultivos de ciclo corto (especies y/o variedades), resistentes a sequías y/o heladas.
- ✓ Agilizar la cadena de comercialización, permitiendo la entrega de productos rápidamente al consumidor final.
- ✓ Establecer plan de acción para el fortalecimiento de huertas caseras para autoconsumo

El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Finalmente estamos seguros que con la adopción de estas acciones en los territorios, seguiremos implementando el proceso de la gestión del riesgo de desastres en el país, instalando capacidades y generando resiliencia ante los posibles efectos adversos que se puedan presentar.

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO



CORTO PLAZO (Septiembre /23)

MEDIANO PLAZO (octubre y noviembre /23)

LARGO PLAZO (diciembre/23, enero/24 y febrero/24)

Fecha de publicación:
18 de agosto de 2023

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Elaboró:
Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima
Subdirección de Meteorología

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN COLOMBIA

Para referenciar, citese como: Ruiz, J.F. & Melo, J. Y., agosto, 2023: Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima, Subdirección de Meteorología - IDEAM

RESUMEN

De acuerdo con el Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI por sus siglas en inglés) en su informe del 18 de agosto de 2023 explicó que, a mediados de dicho mes, las condiciones moderadas de El Niño en el Pacífico ecuatorial centro-oriental se han fortalecido aún más. Las variables oceánicas y atmosféricas clave son consistentes con mencionada fase del ENOS (El Niño); sin embargo, puntualiza que la atmósfera aún no está completamente acoplada con las anomalías positivas de la temperatura superficial del mar presentes en la cuenca centro-oriental del Océano Pacífico ecuatorial. Por lo anterior, el CPC mantiene el aviso de El Niño para agosto de 2023. Frente a la predicción menciona que, casi todos los modelos estiman que El Niño continuará durante el otoño, invierno y principios de la primavera de 2024 del hemisferio norte. A partir de ahí (abril-junio de 2024), la categoría ENOS-Neutral se convierte en la más probable con una probabilidad del 59%.

Por lo anterior, el comportamiento esperado del clima en Colombia para los próximos seis meses no solo estará influenciado por el ciclo estacional típico de la época del año, de oscilaciones de distinta frecuencia como las ondas intraestacionales y ecuatoriales, sino también por la evolución de la actual condición de El Niño en la cuenca del océano Pacífico tropical y la condición cálida del océano Atlántico; la cual los modelos prevén persistirá por lo que resta de la temporada de huracanes; es decir, hasta noviembre e incluso hasta los primeros meses de 2024; dicha condición podría seguir favoreciendo el desarrollo y tránsito de ondas tropicales del este en la franja tropical del océano Atlántico; las cuales en algunos casos podrían dejar humedad sobre el territorio nacional (Ver Fig. 1).

En respuesta a ello, el modelo de predicción climática del Ideam para la precipitación estima durante el trimestre consolidado **septiembre-noviembre/23**, déficits entre el 10% y 20% con respecto a los promedios históricos en el norte de La Guajira, en la región Caribe; en los departamentos de Santander, Tolima y Huila en la región Andina; sur de Casanare en la Orinoquía; así como, en el piedemonte de Caquetá en la Amazonia (para ver la predicción discriminada mes a mes, dirigirse a la sección 2).

Para el trimestre consolidado **diciembre/23-febrero/24** se estiman disminuciones de lluvias entre el 10% y cercanos al 30% en las regiones Caribe, Andina, Orinoquía y norte de la región Pacífica. Para el resto de país, se esperan registros de lluvia cercanos a los promedios climatológicos.

En cuanto a la temperatura media del aire se espera que para el próximo semestre (**septiembre/23-febrero/24**) aumente con respecto a los promedios históricos entre 0.5°C y 2.0°C en la mayor parte del país durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero. Para los meses de septiembre y febrero, la temperatura estará por encima de los 2.5°C en Cesar, sur del Magdalena, occidente de Antioquia, noroccidente de Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Valle, centro de Cauca, norte del Huila, centro de Nariño, Vaupés, oriente de Amazonas y trapecio amazónico. Cabe mencionar que éstas predicciones se estarán actualizando mensualmente y son difundidas entre el 19 y 22 de cada mes.

1. CONDICIONES ESPERADAS DE OCÉANO-ATMÓSFERA

El Índice Oceánico de El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) del trimestre pasado (mayo-julio/23) fue 0.8°C, ubicándose dentro de la fase El Niño en la componente oceánica del ENSO. El promedio de los modelos analizados por el IRI-CPC prevé para los trimestres comprendidos entre septiembre-noviembre/23, octubre-diciembre/23 y noviembre/23-enero/24 valores del ONI de: 1.581°C, 1.682 y 1.716°C respectivamente; pronosticando desde ésta variable oceánica, la continuidad de este evento cálido que podría persistir hasta el trimestre marzo-mayo/24 cuando alcanzaría un valor de 0.585°C, consolidando así, un evento El Niño.

Consistente con lo anterior, en la Fig. 1 se aprecia como el Ensamble Multi-Modelo (MME, por sus siglas en inglés) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) continúa reflejando un aumento de los valores de la temperatura superficial del mar (TSM), a niveles de El Niño para el segundo semestre de 2023, desde la costa suramericana hacia el centro de la cuenca del océano Pacífico tropical (ver Fig. 2).

Así mismo, para septiembre-noviembre de 2023 la pluma de modelos que analiza el IRI prevé que la condición El Niño se presentará con una probabilidad del 99%; mientras que, la condición Neutral tendrá una probabilidad del 01% y La Niña del 0%; coherente con lo anterior, los valores que emite su consenso oficial son igualmente del 99%, 01% y 0% respectivamente.

Con respecto a la pluma de modelos es importante indicar que la probabilidad de El Niño será mayor para el segundo semestre del año e inicios de 2024 frente a las otras dos fases del ENOS (La Niña y Neutral) y sus probabilidades de ocurrencia son superiores al 84%.

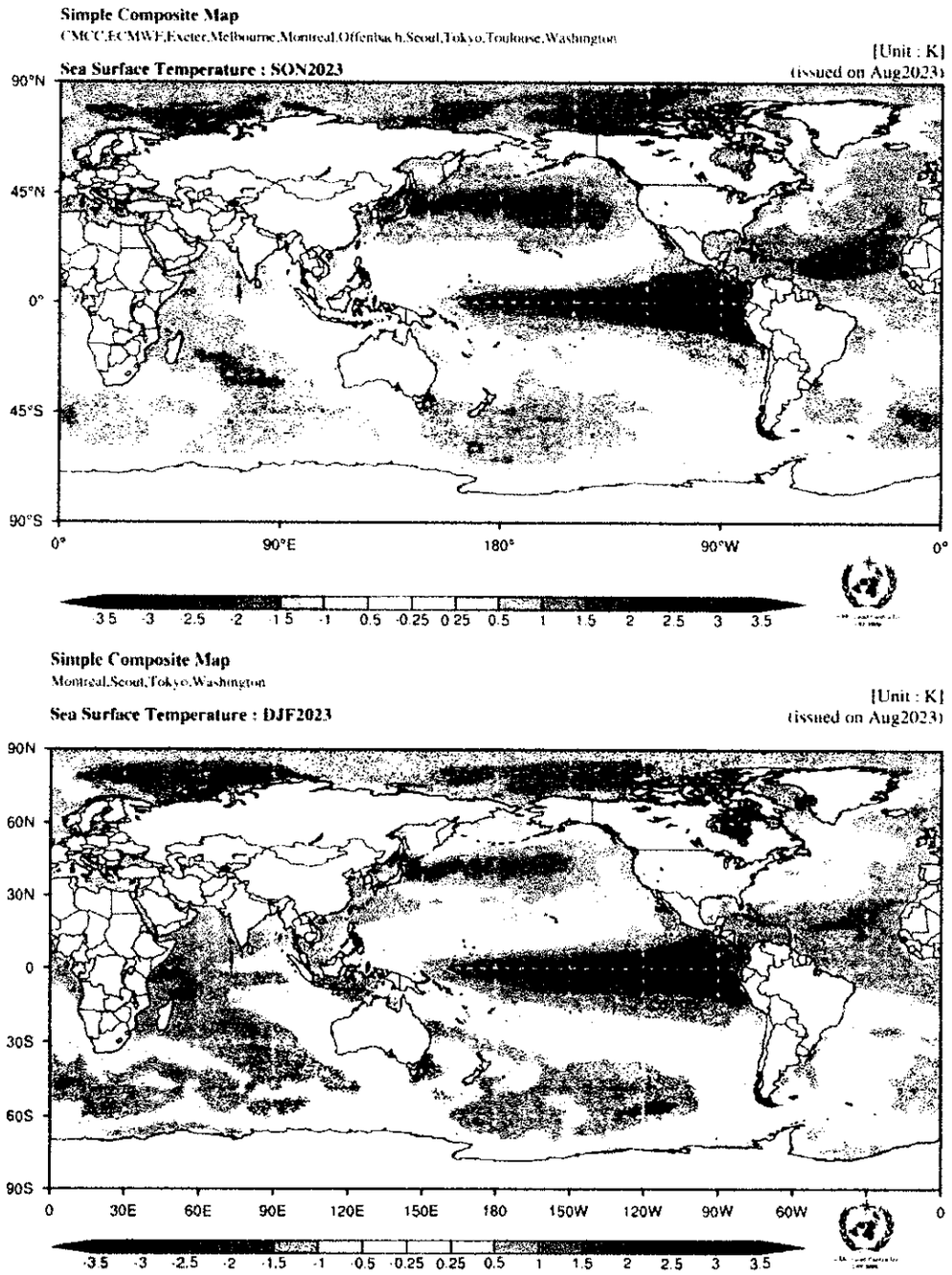


Figura 1. Anomalía de la temperatura superficial de la mar (K) pronosticada con MME para los periodos septiembre-noviembre (SON) y diciembre-febrero (DEF) de 2023/24 emitido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

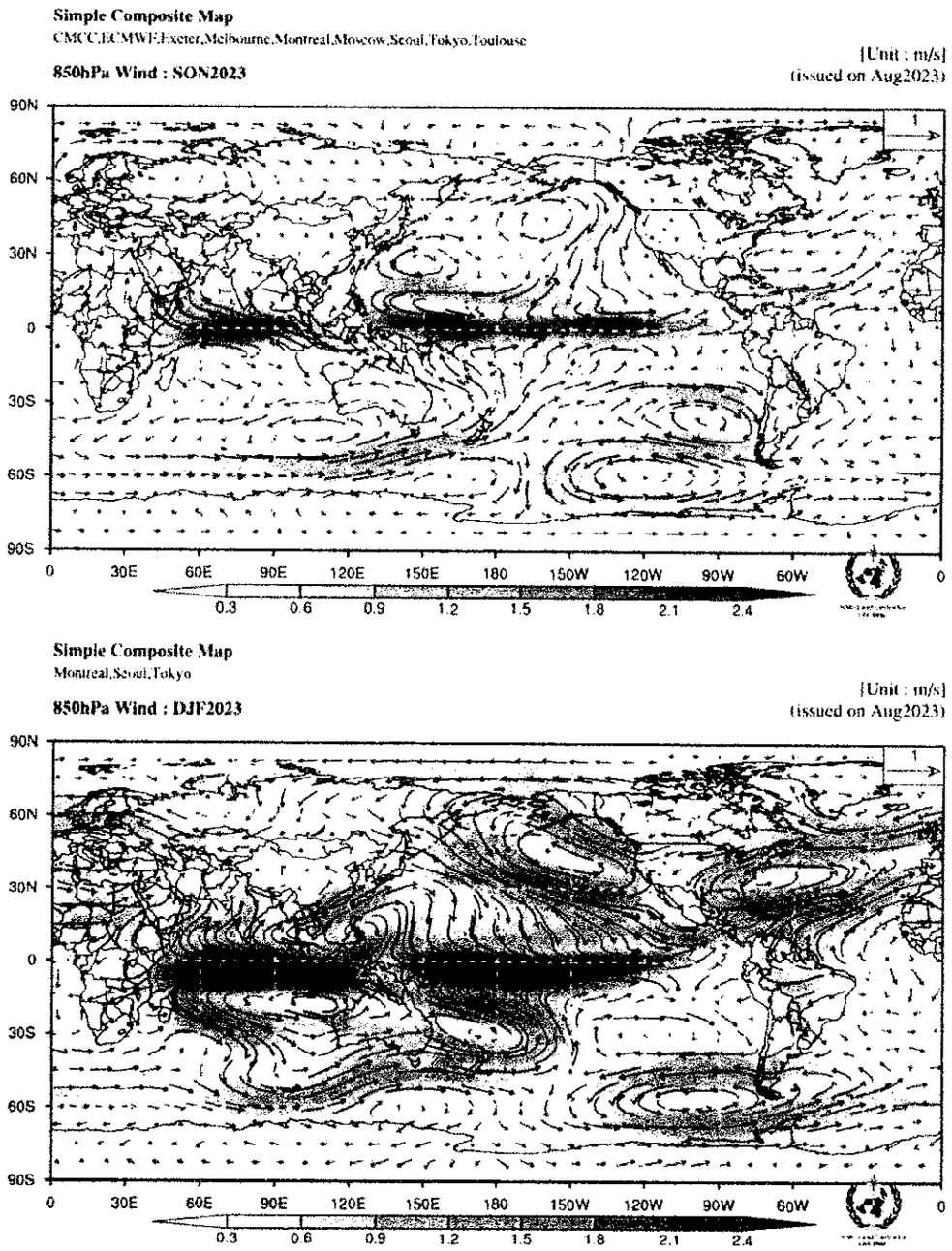


Figura 2. Anomalía de los vientos (m/s) en niveles bajos (850hPa) pronosticada con MME para los períodos septiembre-noviembre (SON) y diciembre-febrero (DEF) de 2023/24 emitido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

2. PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística que realiza el Ideam tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de lluvia del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictando) datos de precipitación de fuentes como CHIRPS, ERA5, Data Library de IRI-Colombia y estaciones; la siguiente es la predicción climática mensual para el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2023, presentada en las figuras 3a y 3b.

Septiembre

San Andrés y Providencia: Se estiman valores de precipitación dentro de los promedios climatológicos 1991 - 2020.
Región Caribe: Para este mes se prevén precipitaciones dentro de los promedios históricos para la época del año excepto en La Guajira, norte de Magdalena, Cesar, centro de Bolívar donde se estiman disminuciones de precipitación entre el 10% y 20% por debajo de los promedios históricos 1991-2020.
Región Andina: En este mes de transición entre la finalización de la segunda temporada de menos lluvias y el inicio de la segunda temporada lluviosa del año se predicen disminuciones de las precipitaciones entre el 10% y 30% en gran parte de la región.
Región Pacífica: Esta región que se caracteriza por ser muy húmeda a lo largo del año se estiman precipitaciones cercanas a la climatología de referencia 1991-2020, excepto en Valle y Cauca donde se prevén disminuciones de lluvias entre el 10% y 20% por debajo de los promedios climatológicos.
Orinoquía: En este mes se prevén reducciones de lluvias entre 10% y 20% en el oriente de Arauca, piedemonte llanero, sur de Casanare, Meta y oriente de Vichada. Precipitaciones dentro de los promedios climatológicos propios de la época del año para el resto de la región.
Amazonía: En este mes se prevén reducciones de precipitación entre 10% y 20% en la mayor parte de la región, con respecto a los valores históricos para la época del año.

Octubre

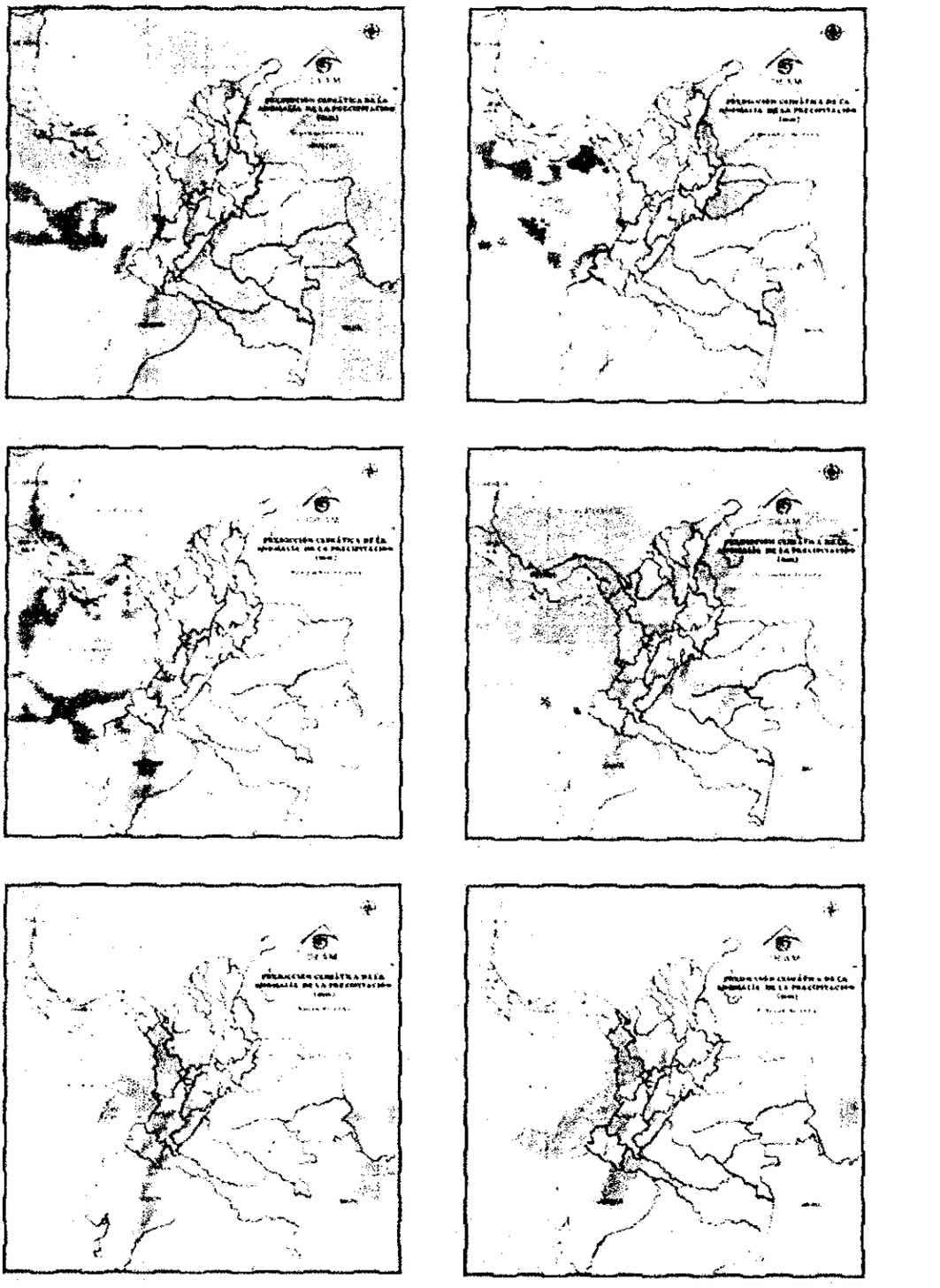
San Andrés y Providencia: Se estiman valores de precipitación dentro de los promedios climatológicos 1991 - 2020.
Región Caribe: Para este mes se prevén precipitaciones dentro de los promedios históricos para la época del año excepto en el norte de La Guajira donde se estiman disminuciones de lluvias entre el 10% y 20% con respecto a la climatología 1991 - 2020.
Región Andina: En este mes de inicio de la segunda temporada lluviosa del año se prevén precipitaciones dentro de los valores promedio para la época en la mayor parte de la región, excepto en el centro de los departamentos de Norte de Santander, Boyacá, Tolima y Huila donde se estiman disminuciones de lluvia entre el 10% y 20% con respecto a la climatología 1991 - 2020.
Región Pacífica: En esta región que se caracteriza por ser muy húmeda a lo largo del año se estiman precipitaciones cercanas a la climatología de referencia 1991-2020, excepto al oeste de Nariño donde se predicen aumentos de las precipitaciones entre el 10% y el 20%.
Orinoquía: En este mes para los departamentos de Arauca y Casanare se estiman disminuciones de precipitación entre el 10% y 20% con respecto a la climatología 1991 – 2020. Para el resto de la región se prevén lluvias dentro de los promedios climatológicos propios de la época del año.
Amazonía: Para este mes se prevén lluvias dentro de los promedios climatológicos propios de la época del año.

Noviembre

San Andrés y Providencia: Se estima aumentos de las precipitaciones entre el 10% y el 20% con respecto a los promedios climatológicos 1991 – 2020 en la región.

Región Caribe: Para este mes se prevén precipitaciones dentro de los promedios históricos para la época del año excepto en Magdalena, Atlántico y norte de Bolívar donde se estiman aumentos de lluvias entre el 10% y 20% con respecto a la climatología 1991 - 2020.
Región Andina: Para éste mes se estiman precipitaciones dentro de los valores promedio para la época en la mayor parte de la región, excepto en el norte de los departamentos de Santander y Cundinamarca donde se estiman aumentos de lluvia entre el 10% y 20% con respecto a la climatología 1991 - 2020.
Región Pacífica: En esta región caracterizada por ser humedad a lo largo del año se prevén precipitaciones cercanas a la climatología de referencia 1991-2020, excepto en el centro de Cauca y oeste de Nariño donde se estiman aumentos de las lluvias entre el 10% y el 20%.
Orinoquía: En este mes se prevén lluvias dentro de la climatología de referencia 1991-2020, propios de la época del año.
Amazonía: En este mes se prevén lluvias dentro de los promedios climatológicos propios de la época del año.

A más largo plazo; es decir, para el período comprendido entre diciembre/23 – febrero/24 la señal más destacada de los modelos es la reducción de las lluvias entre 10% y cercanos al 30% en las regiones Caribe, Andina, Orinoquía y norte de la región Pacífica. En el resto de país, se esperan registros de lluvia cercanos a los promedios climatológicos.



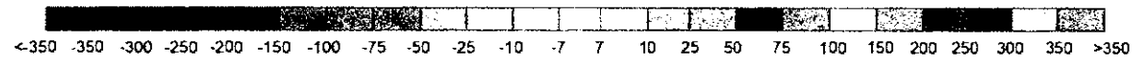


Figura 3a. Pronóstico de la anomalía de la precipitación (mm) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre septiembre y febrero de 2023/24.

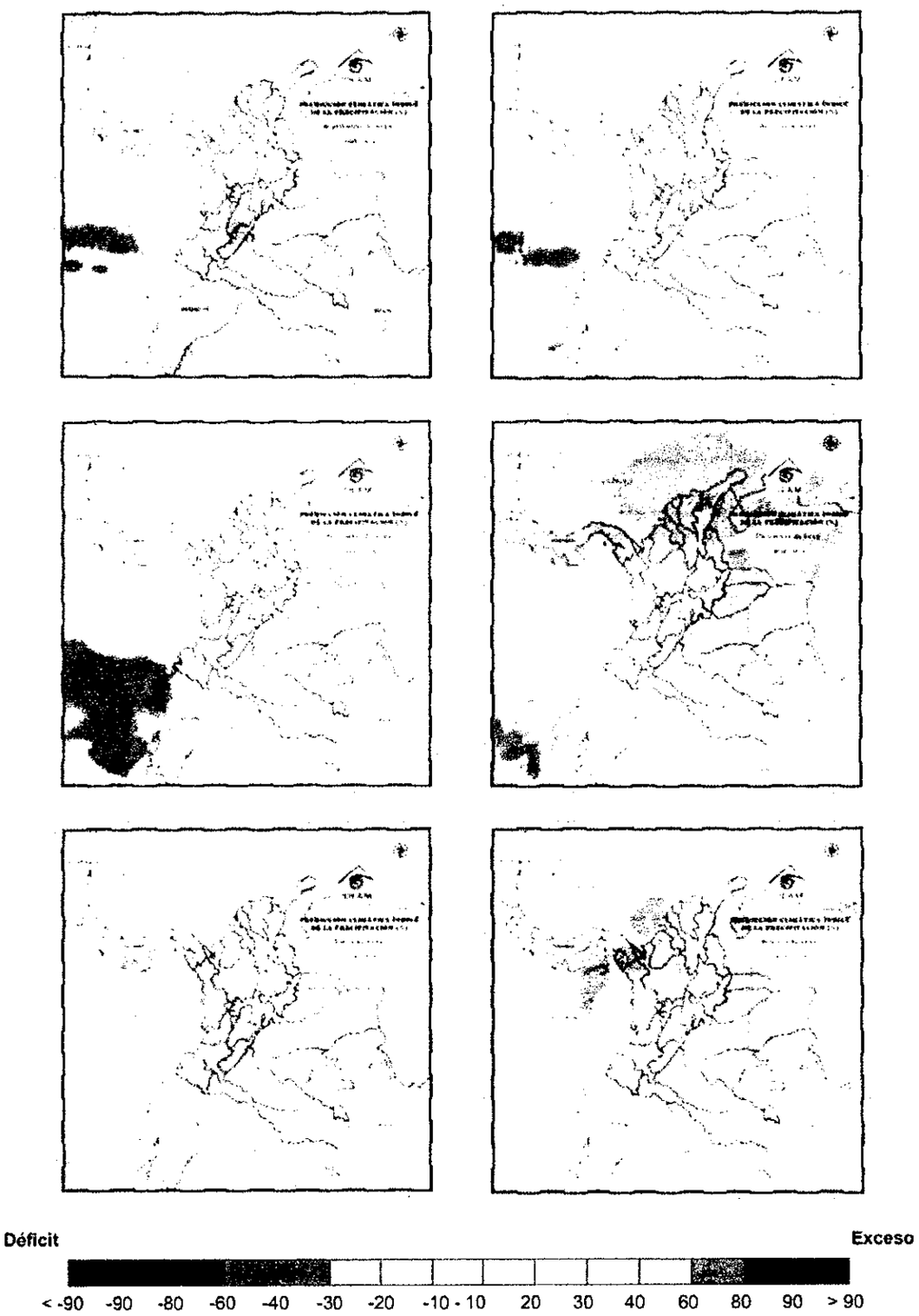


Figura 3b. Pronóstico del cambio de porcentaje (%) de la precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre septiembre y febrero de 2023/24.

3. TEMPERATURA MEDIA DEL AIRE EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística que realiza el Ideam tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de temperatura del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictando) datos de temperatura del aire de fuentes como Data Library – Colombia y estaciones se estima que la temperatura media del aire aumentará entre 0.5° y 2.0°C en gran parte del país durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero. Para los meses de septiembre y febrero, la temperatura estará por encima de los 2.5°C en Cesar, sur del Magdalena, occidente de Antioquia, noroccidente de Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Valle, centro de Cauca, norte del Huila, centro de Nariño, Vaupés, oriente de Amazonas y trapecio amazónico. (ver Fig. 4)

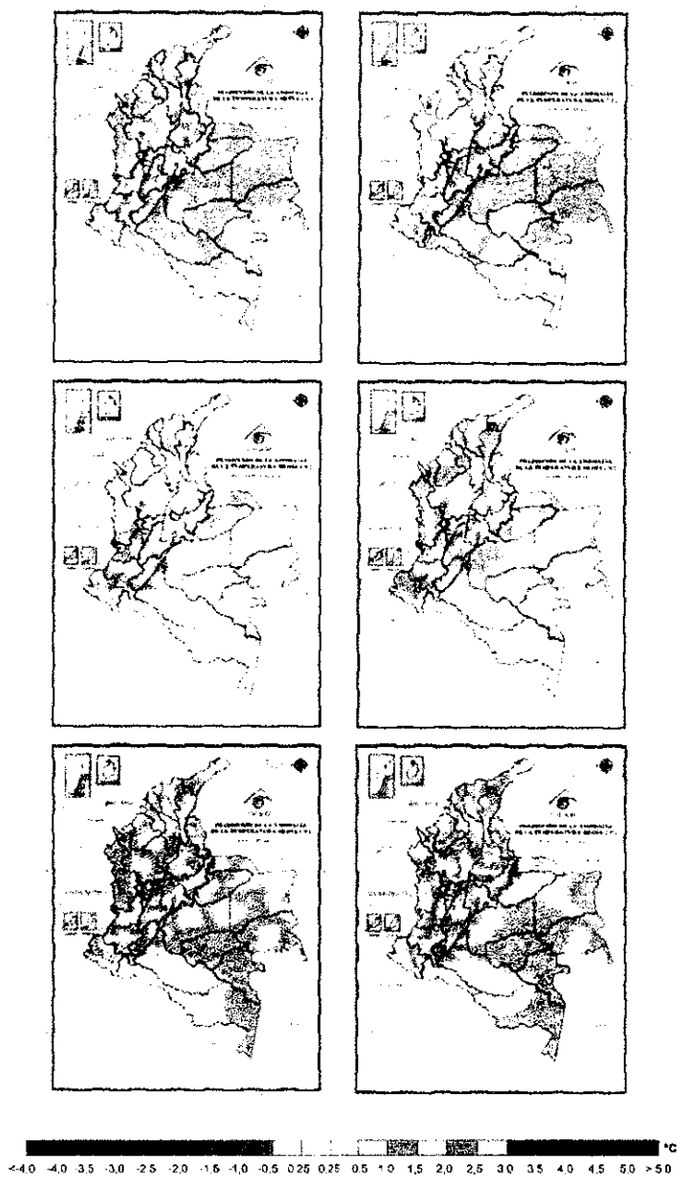


Figura 4. Pronóstico de la anomalía de la temperatura media (°C) para el periodo comprendido entre septiembre y febrero de 2023/24.

BIBLIOGRAFÍA

Funk, C., Peterson, P., Landsfeld, M. et al. The climate hazards infrared precipitation with stations—a new environmental record for monitoring extremes. Sci Data 2, 150066 (2015). Recuperado de: https://doi.org/10.1038/sdata.2015.66.

International Research Institute for Climate and Society – IRI, 2020. Seasonal Climate Forecast. New York, EU. Recuperado de: http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climate-forecasts/

Martinez Pedraza, Alexander & Serna Cuenca, Julieta, 2018. Propuesta de umbrales de normalidad basada en las funciones de distribución de las series de datos y análisis de eventos de extremos para las variables meteorológicas: precipitación, número de días con lluvia y la temperatura mínima, media y máxima. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. Subdirección de Meteorología. NOTA TÉCNICA DEL IDEAM. IDEAM–METEO/002-2018. Bogotá – Colombia. Recuperado de: http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2018/NT_IDEAM-001-2018.pdf

National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA, 2020: NMME Monthly Forecasts For International Regions. Maryland, EU. Recuperado de: https://ftp.cpc.ncep.noaa.gov/International/nmme/

National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA, 2020: National Weather Service – Climate Prediction Center. Cold & Warm Episodes by Season, Warm and cold periods based on a threshold of +/- 0.5oC for the Oceanic Niño Index (ONI). EU. Recuperado de: https://origin.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php

World Meteorological Organization – OMM, 2023: WMO Lead center for Long-Range Forecast Multimodel Ensemble. Géneve, Switzerland. Recuperado de: https://www.wmolc.org/seasonPmmeUI/plot_PMME

Ruiz Murcia, Franklyn & Melo Franco, Jeimmy, 2020: Aspectos Metodológicos de la Predicción Climática Mensual de la Precipitación en Colombia. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Subdirección de Meteorología. NOTA TÉCNICA DEL IDEAM. IDEAM–METEO/001-2020. Bogotá – Colombia. Recuperado de: http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2020/NT_001_2020.pdf

Directivos:

GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO
Directora General

T.C. GIOVANNI JIMENEZ (PhD)
Subdirector de Meteorología

Autores:
JOSÉ FRANKLYN RUIZ MURCIA
JEIMMY YANELY MELO FRANCO
Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima
Subdirección de Meteorología

Edición y Diagramación:
Jeimmy Melo
Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima

http://www.ideam.gov.co
Calle 25 D # 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3527160 ext. 1411 - 1412.

Síganos en:


Ideam.instituto


@IDEAMColombia


institutoIDEAM

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – COMPRA PÚBLICA

Girón, 03 de noviembre de 2023

Señores:
AVANXAR ELECTRICO ENGINEERING
GILBERTO PARRA PATIÑO
Kra 28 # 60-26 Conucos Plaza T2 Apto 304
Bucaramanga
Cel: +57 3156753396
Presente

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNDACION Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.

Cordial saludo,

El Municipio de Girón se permite solicitar de manera respetuosa se sirva presentar de cotización para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNDACION Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER**, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. **DESCUENTOS A PRACTICAR POR EL MUNICIPIO:** Al momento de establecer los precios a cotizar u ofertar deberá tener en cuenta los descuentos de estampillas departamentales y municipales vigentes y demás gravámenes, que le corresponderá cancelar por ser contratista y contratar con el Municipio:

CONCEPTO DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCION EN LA FUENTE (DECLARANTES)	4,00%
RETENCION EN LA FUENTE (PN ND DECLARANTES)	6,00%
ESTAMPILLA PRO-UIS	2,00%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL_UNIVERSITARIO	2,00%
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	3,00%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA MUNICIPAL	2,00%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACION	2,50%
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS Y ADICIONALES	3,00%
RETE-ICA	1,00%
ORDENANZA 012 - UIS	0,20%
ORDENANZA 012 - HOSPITALES	0,20%

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES**: Para el cumplimiento del objeto del contrato, el Municipio requiere, la cotización para el siguiente parque automotor:

ITEM	ELEMENTO	DEFINICION	SITIO INSTALACION	MANTENIMIENTO A REALIZAR	CANTIDAD
1	NIVEL DE AGUA RIO DE ORO PEÑAS	MEDIDOR DE NIVEL DE AGUA POR ULTRASONIDO MONTADO EN BRAZO METALICO	VEREDA PEÑAS, VIA GIRON ZAPATOCA	REMPLAZO MEDIDOR ULTRASONICO, PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, MANTENIMIENTO ANTENA YAGI, REEMPLAZO ELECTRONICA, REEMPLAZO MODULO 3G POR MODULO 4G, BATERIA NUEVA	1
2	NIVEL DE AGUA RIOFRIO	MEDIDOR DE NIVEL DE AGUA POR ULTRASONIDO MONTADO DEBAJO DE UN PUENTE DE CONCRETO	PUENTE EN LA VIA FLORIDABLANCA GIRON, PASO HACIA FRIGORIFICO	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, REEMPLAZO ELECTRONICA, REEMPLAZO MODULO 3G POR MODULO 4G, BATERIA NUEVA	1
3	NIVEL DE AGUA PUENTE METALICO	MEDIDOR DE NIVEL DE AGUA POR ULTRASONIDO MONTADO EN PUENTE METALICO	PUENTE EN LA ZONA URBANA DEL MALECON GIRON	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, ENDEREZAR MEDIDOR DE FORMA VERTICAL , BATERIA NUEVA	1
4	PLUVIOMETRO PEÑAS	PLUVIOMETRO MONTADO EN TECHO DE VIVIENDA	VEREDA PEÑAS, VIA GIRON ZAPATOCA	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, REEMPLAZO ELECTRONICA, ENDEREZAR MEDIDOR DE FORMA VERTICAL, BATERIA NUEVA	1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – COMPRA PÚBLICA

5	PLUVIOMETRO PIEDECUESTA CENTRO	PLUVIOMETRO MONTADO EN TECHO DE VIVIENDA	ZONA URBANA PIDECUESTA	PINTURA DE SDPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIDMETRD, MANTENIMIENTD ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
6	PLUVIOMETRO CABECERA PIEDECUESTA	PLUVIOMETRO MONTADO EN POSTE	ZONA URBANA PIDECUESTA	PINTURA DE SDPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTD ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
7	PLUVIOMETRO FLORIDABLANC DEFENSA CIVIL	PLUVIOMETRO MDNTADO EN TECHO DE VIVIENDA SEDE DEFENSA CIVIL	ZONA URBANA FLORIDABLAN CA BARRIO VILLABEL	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIDMETRO, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
8	PLUVIOMETRO FLORIDABLANCA LIMONCITO	PLUVIOMETRO MONTADO EN POSTE	ZONA URBANA FLORIDABLAN CA BARRIO LIMONCITO	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
9	PERIFONEO BARRIO BAMBUES	SISTEMA DE PERIFONEO POR LLAMADA	ZONA URBANA DE GIRON BARRIO BAMBUES A LA ORILLA DEL RIO FRIO	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL,REVISION DEL SONIDO, REVISION AMPLIFICADOR, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
10	PERIFONEO BARRIO LA ISLA	SISTEMA DE PERIFONEO POR LLAMADA	ZONA URBANA DE GIRON BARRIO LA ISLA ZONA COMERCIAL	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL,REVISION DEL SONIDO, REVISION AMPLIFICADOR, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**SUBTOTAL INCLUYE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS INCLUIDO E IVA**
XX	XXXXX	XXX	XXXX	XX	XXX
				TOTAL	

SE SOLICITA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN SOBRE EL FORMATO ADJUNTO.

Todos los valores objeto de cotización deben incluir los conceptos tributarios que se relacionan y que le aplican. Si por algún motivo no aplica algún impuesto, debe expresarse en la cotización.

3. PLAZO DEL CONTRATO:

TRES (3) MESES.

4. LUGAR O MEDIO DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN:

La Actualización de la Cotización debe ser allegada al correo seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co hasta el día 8 de septiembre de 2023 hora 5:00 pm.

5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe estipular una vigencia de 60 días.

La cotización debe venir acompañada del registro mercantil con una vigencia inferior a 30 días, la cual debe tener relación con el objeto a contratar.

Atentamente,

JUAN CARLOS PINTO LORZA
Secretario de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo
ORIGINAL FIRMADA

Elaboro: amcr
Proyecto: Adriana Mayerly Caicedo Gafaro - Contratista

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – COMPRA PÚBLICA

Girón, 03 de noviembre de 2023

Señores:
ELECTRONICA BUCARAMANGA
Kra 19 # 33-07
Bucaramanga
Cel: 6076803045
Presente

ASUNTO: SOLICITUO DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA OE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNOACION Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER DENTRO OEL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIOACION OEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE OESASTRES EN EL MUNICIPIO OE GIRON SANTANOER.

Cordial saludo,

El Municipio de Girón se permite solicitar de manera respetuosa se sirva presentar de cotización para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNDACION Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA OE ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO OE GIRON SANTANOER OENTRO OEL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION OEL SISTEMA OE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION OEL RIESGO OE OESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANOER**, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. **OESCUENTOS A PRACTICAR POR EL MUNICIPIO:** Al momento de establecer los precios a cotizar u ofertar deberá tener en cuenta los descuentos de estampillas departamentales y municipales vigentes y demás gravámenes, que le corresponderá cancelar por ser contratista y contratar con el Municipio:

CONCEPTO OESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCION EN LA FUENTE (DECLARANTES)	4,00%
RETENCION EN LA FUENTE (PN NO DECLARANTES)	6,00%
ESTAMPILLA PRO-UIS	2,00%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL_UNIVERSITARIO	2,00%
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	3,00%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA MUNICIPAL	2,00%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACION	2,50%
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS Y ADICIONALES	3,00%
RETE-ICA	1,00%
ORDENANZA 012 - UIS	0,20%
ORDENANZA 012 - HOSPITALES	0,20%

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES**: Para el cumplimiento del objeto del contrato, el Municipio requiere, la cotización para el siguiente parque automotor:

ITEM	ELEMENTO	DEFINICION	SITIO INSTALACION	MANTENIMIENTO A REALIZAR	CANTIDAD
1	NIVEL DE AGUA RIO DE ORO PEÑAS	MEDIDOR DE NIVEL DE AGUA POR ULTRASONIDO MONTADO EN BRAZO METALICO	VEREDA PEÑAS, VIA GIRON ZAPATOCA	REMPLAZO MEDIDOR ULTRASONICO, PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, MANTENIMIENTO ANTENA YAGI, REEMPLAZO ELECTRONICA, REEMPLAZO MODULO 3G POR MODULO 4G, BATERIA NUEVA	1
2	NIVEL DE AGUA RIOFRIO	MEDIDOR DE NIVEL DE AGUA POR ULTRASONIDO MONTADO DEBAJO DE UN PUENTE DE CONCRETO	PUENTE EN LA VIA FLORIDABLANCA GIRON, PASO HACIA FRIGORIFICO	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, REEMPLAZO ELECTRONICA, REEMPLAZO MODULO 3G POR MODULO 4G, BATERIA NUEVA	1
3	NIVEL DE AGUA PUENTE METALICO	MEDIDOR DE NIVEL DE AGUA POR ULTRASONIDO MONTADO EN PUENTE METALICO	PUENTE EN LA ZONA URBANA DEL MALECON GIRON	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, ENDEREZAR MEDIDOR DE FORMA VERTICAL , BATERIA NUEVA	1
4	PLUVIOMETRO PEÑAS	PLUVIOMETRO MONTADO EN TECHO DE VIVIENDA	VEREDA PEÑAS, VIA GIRON ZAPATOCA	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, REEMPLAZO ELECTRONICA, ENDEREZAR MEDIDOR DE FORMA VERTICAL, BATERIA NUEVA	1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – COMPRA PÚBLICA

5	PLUVIOMETRO PIEDECUESTA CENTRO	PLUVIOMETRO MONTADO EN TECHO DE VIVIENDA	ZONA URBANA PIDECUESTA	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
6	PLUVIOMETRO CABECERA PIEDECUESTA	PLUVIOMETRO MONTADO EN POSTE	ZONA URBANA PIDECUESTA	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
7	PLUVIOMETRO FLORIDABLANC DEFENSA CIVIL	PLUVIOMETRO MONTADO EN TECHO DE VIVIENDA SEDE DEFENSA CIVIL	ZONA URBANA FLORIDABLAN CA BARRIO VILLABEL	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
8	PLUVIOMETRO FLORIDABLANCA LIMONCITO	PLUVIOMETRO MONTADO EN POSTE	ZONA URBANA FLORIDABLAN CA BARRIO LIMONCITO	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
9	PERIFONEO BARRIO BAMBUES	SISTEMA DE PERIFONEO POR LLAMADA	ZONA URBANA DE GIRON BARRIO BAMBUES A LA ORILLA DEL RIO FRIO	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL,REVISION DEL SONIDO, REVISION AMPLIFICADOR, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
10	PERIFONEO BARRIO LA ISLA	SISTEMA DE PERIFONEO POR LLAMADA	ZONA URBANA DE GIRON BARRIO LA ISLA ZONA COMERCIAL	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL,REVISION DEL SONIDO, REVISION AMPLIFICADOR, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**SUBTOTAL INCLUYE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS INCLUIDO E IVA**
XX	XXXXX	XXX	XXXX	XX	XXX
				TOTAL	

SE SOLICITA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN SOBRE EL FORMATO ADJUNTO.

Todos los valores objeto de cotización deben incluir los conceptos tributarios que se relacionan y que le aplican. Si por algún motivo no aplica algún impuesto, debe expresarse en la cotización.

3. PLAZO DEL CONTRATO:

TRES (3) MESES.

4. LUGAR O MEDIO DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN:

La Actualización de la Cotización debe ser allegada al correo seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co hasta el día 8 de septiembre de 2023 hora 5:00 pm.

5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe estipular una vigencia de 60 días.

La cotización debe venir acompañada del registro mercantil con una vigencia inferior a 30 días, la cual debe tener relación con el objeto a contratar.

Atentamente,

JUAN CARLOS PINTO LORZA
Secretario de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo
ORIGINAL FIRMADA

Elaboró: amc
Proyectó: Adriana Mayerly Carcedo Gafaro - Contratista

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – COMPRA PÚBLICA

Girón, 03 de noviembre de 2023

Señores:
RAFAEL SIERRA ECOLSI
Correo: info@ecolsi.com
Bucaramanga
Cel: 3152181855
Presente

ASUNTO: SOLICITUO OE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA OE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNDACION Y OPTIMIZACIDN TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS OEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANOER OENTRO OEL MARCO OEL PROYECTO "CONSOLIOACION OEL SISTEMA OE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION OEL RIESGO OE OESASTRES EN EL MUNICIPIO OE GIRON SANTANOER.

Cordial saludo,

El Municipio de Girón se permite solicitar de manera respetuosa se sirva presentar de cotización para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA OE ALERTAS TEMPRANAS POR INUNOACION Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA OE ALERTAS TEMPRANAS OEL MUNICIPIO OE GIRON SANTANOER OENTRO OEL MARCO OEL PROYECTO "CONSOLIDACION OEL SISTEMA OE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA GESTION OEL RIESGO OE OESASTRES EN EL MUNICIPIO OE GIRON SANTANOER**, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. **DESCUENTOS A PRACTICAR POR EL MUNICIPIO:** Al momento de establecer los precios a cotizar u ofertar deberá tener en cuenta los descuentos de estampillas departamentales y municipales vigentes y demás gravámenes, que le corresponderá cancelar por ser contratista y contratar con el Municipio:

CONCEPTO OESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCION EN LA FUENTE (DECLARANTES)	4,00%
RETENCION EN LA FUENTE (PN NO DECLARANTES)	6,00%
ESTAMPILLA PRO-UIS	2,00%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL_UNIVERSITARIO	2,00%
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	3,00%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA MUNICIPAL	2,00%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACION	2,50%
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS Y ADICIONALES	3,00%
RETE-ICA	1,00%
ORDENANZA 012 - UIS	0,20%
ORDENANZA 012 - HOSPITALES	0,20%

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES**: Para el cumplimiento del objeto del contrato, el Municipio requiere, la cotización para el siguiente parque automotor:

ITEM	ELEMENTO	DEFINICION	SITIO INSTALACION	MANTENIMIENTO A REALIZAR	CANTIDAD
1	NIVEL DE AGUA RIO DE ORO PEÑAS	MEDIDOR DE NIVEL DE AGUA POR ULTRASONIDO MONTADO EN BRAZO METALICO	VEREDA PEÑAS, VIA GIRON ZAPATOCA	REMPLAZD MEDIDOR ULTRASONICO, PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, MANTENIMIENTO ANTENA YAGI, REEMPLAZO ELECTRONICA, REEMPLAZO MODULO 3G POR MODULO 4G, BATERIA NUEVA	1
2	NIVEL DE AGUA RIOFRID	MEDIDOR DE NIVEL DE AGUA POR ULTRASDNIDO MONTADO DEBAJO DE UN PUENTE DE CONCRETO	PUENTE EN LA VIA FLORIDABLAN CA GIRON, PASO HACIA FRIGORIFICO	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, REEMPLAZO ELECTRONICA, REEMPLAZO MODULO 3G POR MODULO 4G, BATERIA NUEVA	1
3	NIVEL DE AGUA PUENTE METALICO	MEDIDOR DE NIVEL DE AGUA POR ULTRASONIDO MONTADO EN PUENTE METALICO	PUENTE EN LA ZONA URBANA DEL MALECON GIRON	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, ENDEREZAR MEDIDOR DE FORMA VERTICAL , BATERIA NUEVA	1
4	PLUVIOMETRO PEÑAS	PLUVIOMETRO MONTADO EN TECHO DE VIVIENDA	VEREDA PEÑAS, VIA GIRON ZAPATOCA	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, REEMPLAZD ELECTRDNICA, ENDEREZAR MEDIDOR DE FORMA VERTICAL, BATERIA NUEVA	1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – COMPRA PÚBLICA

5	PLUVIOMETRO PIEDECUESTA CENTRO	PLUVIOMETRO MONTADO EN TECHO DE VIVIENDA	ZONA URBANA PIDECUESTA	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
6	PLUVIOMETRO CABECERA PIEDECUESTA	PLUVIOMETRO MONTADO EN POSTE	ZONA URBANA PIDECUESTA	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
7	PLUVIOMETRO FLORIDABLANC DEFENSA CIVIL	PLUVIOMETRO MONTADO EN TECHO DE VIVIENDA SEDE DEFENSA CIVIL	ZONA URBANA FLORIDABLAN CA BARRIO VILLABEL	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTD ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
8	PLUVIDMETRO FLORIDABLANCA LIMONCITO	PLUVIOMETRO MONTADO EN POSTE	ZONA URBANA FLORIDABLAN CA BARRIO LIMONCITO	PINTURA DE SOPORTES, LAVADD PANEL, LAVADO PLUVIOMETRO, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
9	PERIFONEO BARRIO BAMBUES	SISTEMA DE PERIFONEO POR LLAMADA	ZONA URBANA DE GIRDN BARRIO BAMBUES A LA ORILLA DEL RIO FRIO	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL,REVISION DEL SONIDO, REVISION AMPLIFICADOR, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
10	PERIFONEO BARRIO LA ISLA	SISTEMA DE PERIFONEO POR LLAMADA	ZONA URBANA DE GIRON BARRIO LA ISLA ZONA COMERCIAL	PINTURA DE SOPORTES, LAVADO PANEL,REVISION DEL SONIDO, REVISION AMPLIFICADOR, MANTENIMIENTO ELECTRONICA, BATERIA NUEVA	1
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**SUBTOTAL INCLUYE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS INCLUIDO E IVA**
XX	XXXXX	XXX	XXXX	XX	XXX
				TOTAL	

SE SOLICITA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN SOBRE EL FORMATO ADJUNTO.

Todos los valores objeto de cotización deben incluir los conceptos tributarios que se relacionan y que le aplican. Si por algún motivo no aplica algún impuesto, debe expresarse en la cotización.

3. PLAZO DEL CONTRATO:

TRES (3) MESES.

4. LUGAR O MEDIO DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN:

La Actualización de la Cotización debe ser allegada al correo seguridadgestionriesgo@giron-santander.gov.co hasta el día 8 de septiembre de 2023 hora 5:00 pm.

5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe estipular una vigencia de 60 días.

La cotización debe venir acompañada del registro mercantil con una vigencia inferior a 30 días, la cual debe tener relación con el objeto a contratar.

Atentamente,

JUAN CARLOS PINTO LORZA
Secretario de Seguridad, Convivencia y Gestión del Riesgo
ORIGINAL FIRMADA

Elaboro ami
Proyecto. Adriana Mayerly Caicedo Gafaro - Contratista

Buscar

Correo

Nuevo mensaje

Carpetas de correo

- **Bandeja de entrada (388)**
 - **Recibidos**
 - TRÁMITES DESPACHO- SECRETARIO
 - FORMATOS
 - REPARTO CORRESPONDENCIA
 - SERVICIOS PÚBLICOS CAIS
- **Enviados (32)**
 - ENVIADOS
 - **Borradores (62)**
 - **Spam (9)**
 - Papelera
- ALCALDE
 - BOMBEROS

Búsquedas

- Subcomité

Etiquetas

- CAIS
- COMITE CIVIL DE CONVIVENCIA
- DIR. SISTEMA POLICIVO
- DRA LUZ DARY

Septiembre de 2023

D	L	M	M	J	V	S
27	28	29	30	31	**1**	2
3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	9
10	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	16
17	18	19	**20**	21	**22**	23
24	**25**	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7

Responder Responder a todos Reenviar

Ordenado por Fecha

Rti

SOLICITUD Reunión el día 12 de Septiemb

Gilberto Parra

Oferta gilberto

Gilberto Parra

Oferta electrónica Bucaramanga y Ecolsi

alcalde

VISTAI PUENTE NARIÑO

alcalde

URGENTE: Construcciones DDV Gasoduc

carlos rey

REVICTIMIZACION VIOLENCIA DOMESTIC/

... Secretaría, MEBUC -

SOLICITUD RESPUESTA DADA A DEREC

Google

Tu cuenta de Google se ha recuperado corre

Google

Código de verificación de Google

Google

Código de verificación de Google

Secretaría, Salud -

RESPUESTA: SOLICITUD DE BRIGADAS Y/

carlos rey

REVICTIMIZACION NIÑAS, NIÑOS Y ADOLE

Facebook

Amigos de Supermercados Mercantil y 7 grup

Buscar

Correo

Nuevo mensaje

Carpetas de correo

- **Bandeja de entrada (387)**
 - **Recibidos**
 - TRÁMITES DESPACHO- SECRETARIO
 - FORMATOS
 - REPARTO CORRESPONDENCIA
 - SERVICIOS PÚBLICOS CAIS
- **Enviados (32)**
 - ENVIADOS
 - **Borradores (62)**
 - **Spam (9)**
 - Papelera
- ALCALDE
 - BOMBEROS

Búsquedas

- Subcomité

Etiquetas

- CAIS
- COMITE CIVIL DE CONVIVENCIA
- DIR. SISTEMA POLICIVO
- DRA LUZ DARY

Septiembre de 2023

D	L	M	M	J	V	S
27	28	29	30	31	**1**	2
3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	9
10	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	16
17	18	19	**20**	21	**22**	23
24	**25**	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7

Responder Responder a todos Reenviar

Ordenado por Fecha

Rti

SOLICITUD Reunión el día 12 de Septiemb

Gilberto Parra

Oferta gilberto

Gilberto Parra

Oferta electrónica Bucaramanga y Ecolsi

alcalde

VISTAI PUENTE NARIÑO

alcalde

URGENTE: Construcciones DDV Gasoduct

carlos rey

REVICTIMIZACION VIOLENCIA DOMESTIC/

... Secretaría, MEBUC -

SOLICITUD RESPUESTA DADA A DEREC

Google

Tu cuenta de Google se ha recuperado corre

Google

Código de verificación de Google

Google

Código de verificación de Google

Secretaría, Salud -

RESPUESTA: SOLICITUD DE BRIGADAS Y/

carlos rey

REVICTIMIZACION NIÑAS, NIÑOS Y ADOLE

Facebook

Amigos de Supermercados Mercantil y 7 grup

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 11/09/2023 HORA: 5:0:6
Recibo No. 11159814, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9A99266F7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	EMPRESA COLOMBIANA DE SISTEMAS INFORMATICOS
Matrícula No.	195595
Fecha de matrícula:	02 de Noviembre de 2010
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2023
Activos Vinculados:	$1.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	CARRERA 16 # 18 - 55
Municipio:	Bucaramanga
Correo electrónico:	administrador@ecolsi.com
Teléfono comercial 1:	3204358869
Teléfono comercial 2:	3152181855
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 4791

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: DISEÑO, DESARROLLO Y MONTAJE DE APLICACIONES PARA ESCRITORIO, SERVIDORES E INTERNET, WEB SERVICE, COMERCIO ELECTRÓNICO, MEDIOS INTERACTIVOS Y MULTIMEDIA.

PROPIETARIO

Nombre: EMPRESA COLOMBIANA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS S.A.S.

ıture Not Verified
ma
ctrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 11/09/2023 HORA: 5:0:6
Recibo No. 11159814, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9A99266F7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación:	901270561-6
Domicilio:	Bucaramanga
Matrícula No.:	428771
Fecha de matrícula:	02 de Abril de 2019
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 11/09/2023 HORA: 5:0:6
Recibo No. 11159814, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9A99266F7F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodríguez Buitrago

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 11/09/2023 HORA: 5:16:4

Recibo No. 11159815, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FOCT266F80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	ELECTRONICA BUCARAMANGA S.A.S.
Matrícula No.	180145
Fecha de matrícula:	25 de Enero de 2010
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	21 de Marzo de 2023
Activos Vinculados:	$330.559.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	CARRERA 19 NO. 33 - 07 B. CENTRO
Municipio:	Bucaramanga
Correo electrónico:	electronicabucaramanga@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6803045
Teléfono comercial 2:	3175141796
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: VENTAS DE REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS,, EQUIPO DE AMPLIFICACION SONIDO., CABLES, HERRAMIENTAS. SISTEMAS PARA DOMOTICA, ARTICULOS DE FERRETERIA, PANELES SOLARES, BATERIAS, INVERSORES.

PROPIETARIO

Nombre:	ELECTRONICA BUCARAMANGA SAS
Identificación:	900015344-9

ature Not Verified
rma
ectrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 11/09/2023 HORA: 5:16:4
Recibo No. 11159815, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FOCT266F80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bucaramanga
Matrícula No.: 180143
Fecha de matrícula: 25 de Enero de 2010
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 11/09/2023 HORA: 5:16:4
Recibo No. 11159815, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FOCT266F80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición : 11/09/2023 - 6:30:6

Recibo No. 11159819, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WCEJ266F84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	PARRA PATIÑO GILBERTO
Identificación:	91231841
Nit:	91231841-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-240790-01
Fecha de matrícula:	01 de Agosto de 2012
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	01 de Agosto de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 28 # 60 - 26 TORRE 2 APARTAMENTO 304 URBANIZACION CONUCOS PLAZA
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	avanxar@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	6943879
Teléfono comercial 2:	3156753396
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 28 # 60 - 26 TORRE 2 APARTAMENTO 304 URBANIZACION CONUCOS PLAZA
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	avanxar@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	6943879
Teléfono para notificación 2:	3156753396
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural PARRA PATIÑO GILBERTO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ıature Not Verified
rma
ectrónica

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2651.
Actividad secundaria Código CIIU: 8299.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: FABRICACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN Y CONTROL.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$6.851.929
Activo no corriente:	$9.900.000
Activo total:	$16.751.929
Pasivo corriente:	$0
Pasivo no corriente:	$0
Pasivo total:	$0
Patrimonio neto:	$16.751.929
Pasivo más patrimonio:	$16.751.929

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$71.300.000
Otros ingresos:	$2.695
Costo de ventas:	$37.076.000
Gastos operacionales:	$16.235.000
Otros gastos:	$4.239.766
Gastos por impuestos:	$0
Utilidad operacional:	$17.989.000
Utilidad neta:	$0
Resultado del periodo:	$13.751.929

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AVANXAR DISEÑO ELECTRONICO
Matricula No:	240791
Fecha de matrícula:	01 de Agosto de 2012
Último año renovado:	2023
Dirección:	CARRERA 28 # 60 - 26 TORRE 2 APARTAMENTO 304 URBANIZACION CONUCOS PLAZA
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $71.300.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 2651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 11/09/2023 - 6:30:6
Recibo No. 11159819, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WCEJ266F84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

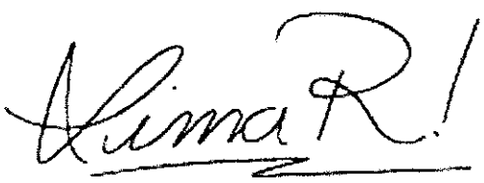
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

Bucaramanga, octubre 16 de 2023

SEÑORES
Secretaria de Seguridad, Convivencia
y Gestión del Riesgo
Municipio de San juan de Girón
E. S. D.

Referencia: mantenimiento al Sistema de Alertas Tempranas del Municipio de San Juan de Girón Santander para el año 2023

Hago envío de la oferta comercial para el mantenimiento del Sistema de Alertas Tempranas año 2023

Att

Electrónica Bucaramanga
electronicabucaramanga@gmail.com
6076803045

Kr 19 # 33 - 07
Bucaramanga

ITEM	ELEMENTO	DEFINICION	SITIO INSTALACION	MANTENIMIENTO A REALIZAR 2023	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	nivel de agua rio de oro peñas	medidor de nivel de agua por ultrasonido montado en brazo metalico	vereda peñas, via giron zapatoca	remplazo medidor ultrasonico que se daño en el 2022, pintura de soportes, lavado panel, mantenimiento antena yagi, reemplazo electronica, reemplazo modulo 3g por modulo 4g, bateria oueva	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
2	nivel de agua riofrio	medidor de nivel de agua por ultrasonido montado debajo de un puente de concreto	puente en la via floridablanca giron, paso hacia frigorifico	pintura de soportes, lavado panel, reemplazo electronica, reemplazo modulo 3g por modulo 4g, bateria nueva	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
3	nivel de agua puente metalico	medidor de nivel de agua por ultrasonido montado en puente metalico	puente en la zona urbana del malecon giron	pintura de soportes, lavado panel, mantenimiento electronica, enderezar medidor de forma vertical , bateria nueva	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
4	pluviometro peñas	pluviometro montado en techo de vivienda	vereda peñas, via giron zapatoca	pintura de soportes, lavado panel, reemplazo electronica, enderezar medidor de forma vertical, bateria nueva	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
5	pluviometro piedecuesta centro	pluviometro montado en techo de vivienda	zona urbana pidecuesta	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
6	pluviometro cabecera piedecuesta	pluviometro montado en poste	zona urbana pidecuesta	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
7	pluviometro floridablanc defensa civil	pluviometro montado en techo de vivienda sede defensa civil	zona urbana floridablanca barrio villabel	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
8	pluviometro floridablanca limoncito	pluviometro montado en poste	zona urbana floridablanca barrio limoncito	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
9	perifoneo barrio bambues	sistema de perifoneo por llamada	zona urbana de giron barrio bambues a la orilla del rio frio	pintura de soportes, lavado panel,revision del sonido, revision amplificador, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.685.714	$ 1.685.714
10	perifoneo barrio la isla	sistema de perifoneo por llamada	zona urbana de giron barrio la isla zona comercial	pintura de soportes, lavado panel,revision del sonido, revision amplificador, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
					SUBTOTAL	$ 14.285.714	$ 14.285.714
					IVA	$ 2.714.286	$ 2.714.286
					TOTAL	$ 17.000.000	$ 17.000.000

Avanxar
Electronic Engineering

Bucaramanga, octubre 16 de 2023

SEÑORES
Secretaria de Seguridad, Convivencia
y Gestión del Riesgo
Municipio de San juan de Girón
E. S. D.

Referencia: mantenimiento al Sistema de Alertas Tempranas del Municipio de San Juan de Girón Santander para el año 2023

Hago envío de la oferta comercial para el mantenimiento del Sistema de Alertas Tempranas para el año 2023.

Agradeciendo su atención:

GILBERTO PARRA PATIÑO
Contratista
avanxar@gmail.com
Tel.: 315696

Avanxar
Electronic Engineering

ITEM	ELEMENTO	DEFINICION	SITIO INSTALACION	MANTENIMIENTO A REALIZAR 2023	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	nivel de agua rio de oro peñas	medidor de nivel de agua por ultrasonido montado en brazo metalico	vereda peñas, via giron zapatoca	remplazo medidor ultrasonico que se daño en el 2022, pintura de soportes, lavado panel, mantenimiento antena yagi, reemplazo electronica, reemplazo modulo 3g por modulo 4g, bateria nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
2	nivel de agua riofrio	medidor de nivel de agua por ultrasonido montado debajo de un puente de concreto	puente en la via floridablanca giron, paso hacia frigorifico	pintura de soportes, lavado panel, reemplazo electronica, reemplazo modulo 3g por modulo 4g, bateria nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
3	nivel de agua puente metalico	medidor de nivel de agua por ultrasonido montado en puente metalico	puente en la zona urbana del malecon giron	pintura de soportes, lavado panel, mantenimiento electronica, enderezar medidor de forma vertical, bateria nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
4	pluviometro peñas	pluviometro montado en techo de vivienda	vereda peñas, via giron zapatoca	pintura de soportes, lavado panel, reemplazo electronica, enderezar medidor de forma vertical, bateria nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
5	pluviometro piedecuesta centro	pluviometro montado en techo de vivienda	zona urbana pidecuesta	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
6	pluviometro cabecera piedecuesta	pluviometro montado en poste	zona urbana pidecuesta	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
7	pluviometro floridablanc defensa civil	pluviometro montado en techo de vivienda sede defensa civil	zona urbana floridablanca barrio villabel	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
8	pluviometro floridablanca limoncito	pluviometro montada en poste	zona urbana floridablanca barrio limoncito	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, baterla nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
9	perifoneo barrio bambues	sistema de perifoneo por llamada	zona urbana de giron barrio bambues a la orilla del rio frio	pintura de soportes, lavado panel,revision del sonido, revision amplificador, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
10	perifoneo barrio la isla	sistema de perifoneo por llamada	zona urbana de giron barrio la isla zona comercial	pintura de soportes, lavado panel,revision del sonido, revision amplificador, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
					SUBTOTAL	$ 16.000.000	$ 16.000.000
					NO RECAUDA IVA		
					TOTAL	$ 16.000.000	$ 16.000.000

Bucaramanga, 18 octubre de 2023

SEÑORES
Secretaria de Seguridad, Convivencia
y Gestión del Riesgo
Municipio de San juan de Girón
E. S. D.

Referencia. mantenimiento al Sistema de Alertas tempranas del Municipio de San Juan de Girón Santander para el año 2023

Hago envío de la oferta comercial para el mantenimiento del Sistema de Alertas Tempranas año 2023

Atl

RAFAEL SIERRA ECOLSI
3152181855

info@ecolsi. com

ITEM	ELEMENTO	DEFINICION	SITIO INSTALACION	MANTENIMIENTO A REALIZAR 2023	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	nivel de agua rio de oro peñas	medidor de nivel de agua por ultrasonido montado en brazo metalico	vereda peñas, via giron zapatoca	remplazo medidor ultrasonico que se daño en el 2022, pintura de soportes, lavado panel, mantenimiento antena yagi, reemplazo electronica, reemplazo modulo 3g por modulo 4g, bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2	nivel de agua riofrio	medidor de nivel de agua por ultrasonido montado debajo de un puente de concreto	puente en la via floridablanca giron, paso hacia frigorifico	pintura de soportes, lavado panel, reemplazo electronica, reemplazo modulo 3g por modulo 4g, bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
3	nivel de agua puente metalico	medidor de nivel de agua por ultrasonido montado en puente metalico	puente en la zona urbana del malecon giron	pintura de soportes, lavado panel, mantenimiento electronica, enderezar medidor de forma vertical , bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
4	pluviometro peñas	pluviometro montado en techo de vivienda	vereda peñas, via giron zapatoca	pintura de soportes, lavado panel, reemplazo electronica, enderezar medidor de forma vertical, bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
5	pluviometro piedecuesta centro	pluviometro montado en techo de vivienda	zona urbana pidecuesta	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
6	pluviometro cabecera piedecuesta	pluviometro montado en poste	zona urbana pidecuesta	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
7	pluviometro floridablanc defensa civil	pluviometro montado en techo de vivienda sede defensa civil	zona urbana floridablanca barrio villabel	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
8	pluviometro floridablanca limoncito	pluviometro montado en poste	zona urbana floridablanca barrio limoncito	pintura de soportes, lavado panel, lavado pluviometro, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
9	perifoneo barrio bambues	sistema de perifoneo por llamada	zona urbana de giron barrio bambues a la orilla del rio frio	pintura de soportes, lavado panel,revision del sonido, revision amplificador, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
10	perifoneo barrio la isla	sistema de perifoneo por llamada	zona urbana de giron barrio la isla zona comercial	pintura de soportes, lavado panel,revision del sonido, revision amplificador, mantenimiento electronica, bateria nueva	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
					SUBTOTAL	$ 15.000.000	$ 15.000.000
					NO RECAUDA IVA		
					TOTAL	$ 15.000.000	$ 15.000.000